

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 28 de enero de 2020	Sesión 6 Anexo III

SUMARIO

DICTÁMENES DE LA PRIMERA COMISIÓN A DISCUSIÓN

SE ESCLAREZCA EL ROBO DE ARMAMENTO OCURRIDO EN LA COMISARÍA DE TONALÁ, JALISCO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a que desahogue todas las diligencias y líneas de investigación para esclarecer el robo de armamento ocurrido en la Comisaría de Tonalá, Jalisco, y de ser el caso, sancione a los servidores públicos involucrados.

OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN CONTRA DE POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE COMETEN ILÍCITOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA, EN EL ESTADO DE MÉXICO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad y a la Fiscalía General del Estado de México a que realicen operativos de seguridad, en específico en contra de los policías estatales y municipales que cometen ilícitos en contra de la ciudadanía......

5

14

23

34

SE DESECHAN DOS PROPOSICIONES RELATIVAS A TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIONES

Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se desechan dos proposiciones por las que se exhorta a diversas dependencias de la Administración Pública Federal y a las y los gobernadores de las entidades federativas para actualizar la tecnología de telecomunicaciones de las dependencias de seguridad a su cargo, y se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Comunicaciones y Transportes, con pleno apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, evalúen la posibilidad de adoptar dispositivos móviles de alta seguridad en los operativos que así lo consideren..... SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO DE VERACRUZ TRANSPARENTE INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS, GASTO, FINANCIAMIENTO, EVOLUCIÓN Y SALDO DE LA DEUDA LOCAL Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, a transparentar los ingresos, el gasto, el financiamiento, la evolución y el saldo de la deuda local, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las

SE DESECHA UNA PROPOSICIÓN EN RELACIÓN CON EL "AVIÓN PRESIDENCIAL" TP01 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

Dictamen de la Primera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, en tanto concluya el proceso de enajenación del denominado "Avión Presidencial" TP01 José María Morelos y Pavón, evalúe la posibilidad de ponerlo a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional y de las autoridades del sector salud, para ser utilizado en el auxilio a la población en casos de desastres naturales y emergencias médicas que requieran atención prioritaria.

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA CNDH, PARA QUE INFORME RESPECTO DE SUS CONCLUSIONES SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA SOBRE EL "TREN MAYA"

Dictamen de la Primera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como organismo garante de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, para que informe a esta soberanía respecto de sus conclusiones sobre el proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano sobre el denominado Proyecto de Desarrollo "Tren Maya". . . .

52

43

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PARA QUE SE REVISEN LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES DE LA NOTIMEX	
Dictamen de la Primera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que revise las demandas de las y los trabajadores de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.	63
SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A GARANTIZAR CONDICIONES DE PERMANENCIA DIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA CENTROAMERICANA QUE ARRIBÓ A LA FRONTERA DE MÉXICO CON GUATEMALA	
A discusión el dictamen de la Primera Comisión, por el que se desecha el punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y a las fuerzas federales de seguridad, a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la caravana centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala el pasado 18 de enero pasado.	73
Propuesta de modificación del senador Damián Zepeda Vidales	81
SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN QUE EXHORTA A LA SFP PARA QUE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL PATRIMONIO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CFE	
Dictamen de la Primera Comisión, por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que lleve a cabo una investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la CFE	83
SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SSPC A FORTALECER LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
Dictamen de la Primera Comisión, por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fortalecer la política de seguridad pública, a fin de reducir el índice de delitos y violencia en el 2020.	98
SE DECLARA COMO ATENDIDA UNA PROPOSICIÓN EN RELACIÓN CON UNA POSIBLE SANCIÓN A LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA CONOCIDA COMO IGLESIA CATÓLICA	
Dictamen de la Primera Comisión, por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a analizar si existen responsabilidades administrativas que merezcan sanción a la asociación religiosa conocida como Iglesia Católica, debido al encubrimiento y negligencia que han reconocido de frente a los casos de pederastia	120

Aprobado, comuniques Enero 28 del 2020.

Poder Legislativo Federal Comisión Permanente

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE DESAHOGUE TODAS LAS DILIGENCIAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA ESCLARECER EL ROBO DE ARMAMENTO OCURRIDO EN LA COMISARÍA DE TONALÁ, JALISCO. Y DE SEREL CASO, SANCIONE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 22 de enero de 2020, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno de Jalisco a investigar y sancionar a los servidores públicos involucrados en el asalto y robo de la base de la comisaría de policía en Tonalá, a cargo de Juanita Guerra Mena y suscrita por Katia Alejandra Castillo Lozano, Diputadas del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- **II.** En el apartado de **"CONTENIDO"**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Primera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al "ACUERDO" se presentan las propuestas específicas.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

I. ANTECEDENTES

El día 22 de enero de 2020, las Diputadas Juanita Guerra Mena y Katia Alejandra Castillo Lozano del Grupo Parlamentario de Morena presentaron la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de Jalisco a investigar y sancionar a los servidores públicos involucrados en el asalto y robo de la base de la comisaría de policía en Tonalá.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio no. 1636 Exp. 511 determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. CONTENIDO

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, las Diputadas promoventes manifiestan que, el pasado domingo 5 de enero un hombre desconocido irrumpió en las instalaciones de la base de la Comisaría de Policía del municipio de Tonalá, con uniforme que le garantizaba el acceso, sometió al guardia que se encontraba en prevención, sustrayendo 11 armas cortas, 4 armas largas, 20 cargadores y 4 radios portátiles de comunicación. Se trata de armas autorizadas por la Secretaría de la Defensa Nacional.

El robo de estas armas pudo haberse evitado si la Comisaría de Tonalá o su presidencia municipal hubieran procurado que sus empleados contaran con el equipo de protección adecuado y mantener su armería en condiciones seguras. Teniendo en cuenta que según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la zona metropolitana de Guadalajara se encuentra en primeros lugares de homicidios en el país, Jalisco ocupa el segundo lugar nacional de robo de vehículos y el municipio de Tonalá se encuentra en el 28 lugar en homicidios dolosos en todo el país.

Por estas razones el Grupo Parlamentario de Morena expresa una gran preocupación debido a los altos índices delictivos en este Estado, asimismo las Diputadas promoventes proponen exhortar al gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, a que instruya a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, investigar y esclarecer el robo, así como denunciar ante la Fiscalía General de la República los hechos descritos y erigirse como tercero interesado para conocer los hechos suscitados en la comisaria de Tonalá.

Por todo lo anterior, la diputada propone el siguiente resolutivo:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, a que instruya a la Fiscalía General



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

del Estado de Jalisco, desahogue todas las diligencias y líneas de investigación para esclarecer el robo de armamento ocurrido en la Comisaría de Tonalá, Jalisco. Y de ser el caso, sancione a los servidores públicos involucrados.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, a que instruya a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a denunciar ante la Fiscalía General de la República y erigirse como tercero interesado para conocer los hechos suscitados en la madrugada del domingo 5 de enero pasado.

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas antes enunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. - La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, esta Primera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. — Es de vital importancia considerar las mejores condiciones de trabajo para las fuerzas de seguridad en los estados y procurar los implementos necesarios para que desempeñen sus funciones en óptimas condiciones, lo cual se encuentra establecido en la fracción VI del artículo 28 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco¹:

"Artículo 28. Los integrantes de las instituciones de seguridad pública, además de lo dispuesto en otros ordenamientos, tendrán derecho a:

I. a III. ...

IV. Contar con el equipo que garantice su seguridad y los medios necesarios para el cumplimiento de sus tareas;"

¹ https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/Ley del Sistema de Seguridad Publica del Estado de Jalisco O.pdf



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

TERCERA.- Es responsabilidad de los integrantes de las instituciones policiales y de sus mandos tener el control estricto de sus uniformes, distintivos identificaciones y acreditaciones que les permitan ejercer sus funciones sin ser suplantados-por personas ajenas a estas corporaciones, lo cual está establecido en el artículo 62 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco:

"Artículo 62. Los integrantes de las instituciones policiales deberán portar su identificación oficial y exhibirla al ejercer las funciones propias de su cargo.

Asimismo, deberán portar su correspondiente identificación de tipo médico para agilizar su atención en caso necesario.

Además de lo anterior, también establecerán los lineamientos sobre uniformes, insignias, divisas, equipo reglamentario y vehículos para el servicio oficial, que posibiliten la plena identificación por parte de la ciudadanía de las instituciones de seguridad pública, a excepción de las áreas de investigación e inteligencia.

Las identificaciones oficiales, uniformes, calzado, vehículos, insignias, divisas y equipo reglamentario serán proporcionados sin costo a los elementos de seguridad pública y privada por sus respectivas corporaciones."

CUARTA.- De acuerdo con el artículo 175 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco es responsabilidad del Poder Ejecutivo Estatal la supervisión de las fuerzas de seguridad local así como de las condiciones de su desempeño:

"Artículo 175. Corresponde al Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias, organismos y unidades administrativas que resulten competentes de conformidad con lo establecido en la presente ley y el reglamento de la materia, lo siguiente:

I. Supervisar permanentemente al personal, instalaciones, equipo y operaciones de los cuerpos de seguridad privada que realicen actividades en el estado;"

QUINTA.- Es oportuno considerar que el gobernador del Estado de Jalisco instruya a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a investigar los hechos, a efecto de esclarecer los hechos, sancionar a los responsables y sancionar a los servidores públicos que pudieran estar involucrados en estos hechos. Así mismo, en el ámbito de sus competencias, emprender las acciones legales correspondientes ante la Fiscalía General de la República, dadas las consideraciones del robo de armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que desahogue todas las diligencias y líneas de investigación para esclarecer el robo de armamento ocurrido en la Comisaría de Tonalá, Jalisco y de ser el caso, sancione a los servidores públicos involucrados.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a denunciar ante la Fiscalía General de la República para conocer los hechos suscitados en la madrugada del domingo 5 de enero pasado, por tratarse de armas de fuego.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN RELATIVO AL EL ROBO DE ARMAMENTO OCURRIDO EN LA COMISARÍA DE TONALÁ, JALISCO

Legislador /a	์ เลืองเฮเต	En Contes	Abstención
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)			
Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)			
Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)			
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)	Jul.		



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN RELATIVO AL EL ROBO DE ARMAMENTO OCURRIDO EN LA COMISARÍA DE TONALÁ, JALISCO

11

Legislador /a	Ferrer	্ ভিন্ন জিনাক্সন্ত	-Abstención -
Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)			
Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	Sust Hudón		
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Mally		
Dip. María de los Ángeles Huertá del Río (MORENA)	ydoffus	(
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)			



Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN RELATIVO AL EL ROBO DE ARMAMENTO OCURRIDO EN LA COMISARÍA DE TONALÁ, JALISCO

Legislador /a	Ésvor	En Contre	Abstención
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna			
(MORENA)			
Sen. Miguel Angel Lucero Olivas			·
Sen. Juan Zepeda (MC)			
	andowbarest	+	·
()			



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN RELATIVO AL EL ROBO DE ARMAMENTO OCURRIDO EN LA COMISARÍA DE TONALÁ, JALISCO

Legislador /a	Eaver	in Gomes	Abstención -
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)	M		
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)			

SALDOS MATERIAL DE SALDOS MATERI

Aprobado, comuniquese. Enero 28 del 2020. G

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y EN ESPECÍFICO EN CONTRA DE LOS POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE, ABUSANDO DE SU INVESTIDURA, COMETEN ILÍCITOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA, Y QUE PARTICIPE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 22 de enero de 2020, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a distintas autoridades del estado de México a implantar operativos de seguridad en los alrededores del Mexipuerto Cuatro Caminos.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de "CONTENIDO", se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **"CONSIDERACIONES",** se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Primera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al "ACUERDO" se presentan las propuestas específicas.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y EN ESPECÍFICO EN CONTRA DE LOS POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE, ABUSANDO DE SU INVESTIDURA, COMETEN ILÍCITOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA, Y QUE PARTICIPE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

26



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

I. ANTECEDENTES

El día 22 de enero de 2020, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la proposición con punto de acuerdo para exhortar a distintas autoridades del estado de México a implantar operativos de seguridad en los alrededores del Mexipuerto Cuatro Caminos.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio no. 1487 Exp. 517 determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. CONTENIDO

El Centro de transferencia modal de la Zona Norte del Estado de México, mejor conocido como Mexipuerto Cuatro Caminos tiene una afluencia diaria de más de cuatrocientas mil personas al día, lo que da como resultado 90 millones de usuarios al año. Sin embargo, el problema de la seguridad sigue siendo un asunto pendiente.

Las formas de los robos en el Mexipuerto son variadas, desde el robo simple en donde arrebatan bolsas, celulares, mochilas, etc., pasando por grupos de delincuentes que simulan ser conocidos de la víctima, extorsión o asaltos a mano armada, que hace pocos días causo la muerte de una persona a plena luz del día, al ser apuñalado por resistirse a un asalto, sin que nadie haya intervenido y mucho menos los policías. Sin embargo, el número de delitos que se denuncian no corresponde a la cantidad de los cometidos.

Ahora, a los delincuentes civiles se suman los policías del Estado de México y Municipales que, bajo el pretexto de hacer una revisión de las personas, porque según ellos acaban de recibir el reporte de un robo, o bien que es parte de un operativo los revisan, y una vez que se tiene rodeada la persona, de forma salvaje la someten, los esposan y suben a las patrullas, donde lo siguen golpeado para robarle sus pertenecías. Las lesiones son tan graves que envían a la gente al hospital, como es el caso de Ernesto, que es Capitán Segundo de Caballería del Ejercito quien después del robo no pudo denunciar de manera inmediata, en virtud de haber sido hospitalizado durante seis días en el hospital. Pero este es un caso de los más de cuatrocientos que se han cometido de esta forma. Todo esto ya es inaceptable.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y EN ESPECÍFICO EN CONTRA DE LOS POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE, ABUSANDO DE SU INVESTIDURA, COMETEN ILÍCITOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA, Y QUE PARTICIPE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Muchas de las denuncias realizadas contra servidores públicos, concretamente policías, ya sean estatales o municipales, no avanzan y la ciudadanía lo percibe como un encubrimiento y denegación de justicia.

Es por ello que, con respeto irrestricto a la autonomía del Estado de México, solicito se exhorte al gobernador, así como a los titulares de la Secretaría de Seguridad y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que realicen operativos de seguridad y en específico en contra de los policías que abusando de su investidura, cometen ilícitos en contra de la ciudadanía, en los cuales también participe la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de México y la Coordinación de Grupos Tácticos.

En el Mismo sentido se le solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, - respetando el principio de confidencialidad de la investigación-, informe el número de denuncias presentadas contra policías estatales y municipales, así como el estado procesal de las mismas y sus resultados.

Por todo lo anterior, la diputada propone el siguiente resolutivo:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de México, a la Secretaría de Seguridad y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que realicen operativos de seguridad y en específico en contra de los policías estatales y municipales que, abusando de su investidura, cometen ilícitos en contra de la ciudadanía, y que participe la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de México y la Coordinación de Grupos Tácticos del Estado de México,

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, -respetando el principio de confidencialidad de la investigación-, entregue a esta soberanía un informe sobre número de denuncias presentadas contra policías estatales y municipales, así como el estado procesal que guardan de las mismas y sus resultados.

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas antes enunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y EN ESPECÍFICO EN CONTRA DE LOS POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE, ABUSANDO DE SU INVESTIDURA, COMETEN ILÍCITOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA, Y QUE PARTICIPE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

PRIMERA.- La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, esta Primera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA.- Esta comisión dictaminadora coincide con la preocupación de la promovente respecto de la importancia y responsabilidad de la seguridad de la ciudadanía en el transporte público.

Esta comisión ya ha realizado diversos exhortos relacionados con la importancia de la certificación de los policías en las entidades federativas como un eje rector de una política de seguridad.

Ante la problemática que se vive en el estado de México consideramos oportuno exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que en coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y con la Coordinación de Grupos Tácticos de la entidad, realicen operativos de seguridad a policías estatales y municipales que cometen ilícitos en contra de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y a la Fiscalía General de Justicia, ambas del Estado de México, para que realicen operativos de seguridad y en específico en contra de los policías estatales y municipales que, abusando de su investidura, cometen ilícitos en contra de la ciudadanía, y que participe la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de México y la Coordinación de Grupos Tácticos del Estado de México.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y EN ESPECÍFICO EN CONTRA DE LOS POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE, ABUSANDO DE SU INVESTIDURA, COMETEN ILÍCITOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA, Y QUE PARTICIPE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, respetando el principio de confidencialidad de la investigación, para que entregue a esta soberanía un informe sobre número de denuncias presentadas contra policías estatales y municipales, así como el estado procesal que guardan de las mismas y sus resultados.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN RELATIVO A IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD A POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE COMETEN ILÍCITOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA EN EL EDOMEX

Legislador /a	(Estreat)	Em Contain	Abstención
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)			÷
Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)			
Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)			
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)	Jul.		



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN RELATIVO A IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD A POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE COMETEN ILÍCITOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA EN EL EDOMEX

Legislador /a	Tarron	ত্রিন ভিন্নান্ত্রিল	Abstención
		To an ingred	Abstencion
Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)			
Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	Sustiduction		
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Malbey		
Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)	en of Ha	6	
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)			



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN RELATIVO A IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD A POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE COMETEN ILÍCITOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA EN EL EDOMEX

	•
	·
_	



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN RELATIVO A IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD A POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE COMETEN ILÍCITOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA EN EL EDOMEX

Legislador /a	চিনাপনা	द्यातः ⁽ ८८५५/५५८)	Abstención
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)		•	-





GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHAN DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LAS Y LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES **FEDERATIVAS PARA** ACTUALIZAR LA TECNOLOGÍA TELECOMUNICACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD A SU CARGO Y SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON PLENO APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, EVALÚEN LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR DISPOSITIVOS MÓVILES DE ALTA SEGURIDAD EN LOS OPERATIVOS QUE ASÍ LO CONSIDEREN. Aichivense los expedientes como asunto total y

1

definitivamente concluidos Enero 28 del 2020. **Honorable Asamblea:**

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justícia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fueron turnadas el 15 y el 22 de enero dos proposiciones con punto de acuerdo sobre temas de vulnerabilidad tecnológica y la necesidad de garantizar la seguridad nacional, suscritos por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del proceso legislativo de la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del presente dictamen.
- II. En el apartado "CONTENIDO", se hace referencia a los antecedentes. propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

- **III.** En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Comisión, respecto al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado de "ACUERDO", se presentan propuestas específicas

I. ANTECEDENTES.

 El día 15 de enero de 2020, el diputado José Salvador Rosas Quintilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para implementar la adopción generalizada de teléfonos de alta seguridad, propios, adquiridos o modificados, entre altos funcionarios de las Secretarías Federales, ante los riesgos de ciberataques.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. DGLP 64-II-7-1587, Exp. 357 determinó turnar la proposición para sus estudios análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

 El día 22 de enero de 2020, el diputado José Salvador Rosas Quintilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó por el que se exhorta a diversas autoridades, a actualizar la red de telecomunicaciones militares, de la Policía Federal y la Guardia Nacional, para que se haga uso de tecnologías de punta, como las redes 5G y la inteligencia artificial, para evitar comprometer información estratégica u operativa de las fuerzas de seguridad nacional.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. DGLP 64-II-2-1517, Exp. 460 determinó turnar la proposición para sus estudios análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

II. CONTENIDO.

Respecto del primer punto de acuerdo referido, el proponente señala la experiencia que se tiene en el ámbito internacional respecto de la vulnerabilidad



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

de medios de altos funcionarios de Gobiernos como los casos de la primera canciller alemana Angela Merkel por el gobierno de los Estados Unidos (2013) o el caso del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, destacando que estos se cometieron en países desarrollados en los que el tema de seguridad es prioritario.

En el caso de nuestro país, ejemplificó el grave caso en el sector financiero, uno de los más afectados en los que durante los últimos tres años hubo intervenciones de manera regular en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), hechos que motivaron una estrecha colaboración entre el sector público y privado en beneficio del interés de los usuarios.

Asimismo, se subraya que debido a la dependencia de México de países productores de hardware y de software, se abre el espacio para que nuestro gobierno sea sujeto de actividades de espionaje, como el caso de los microchips de origen chino empleados en la elaboración de servidores en los Estados Unidos de América, tanto para uso privado como de uso gubernamental en el año 2018 (Chips descubiertos en servidores de las agencias federales de seguridad).

Por otra parte destaca un caso grave ocurrido en nuestro país en el mes de marzo del año 2018 y que fue noticia publicada por diversos medios; la empresa canadiense Phantom Secure dio teléfonos Blackberry modificados a líderes del Cartel de Sinaloa y consecuentemente estos equipos provistos con altos estándares de seguridad, impidiendo con esto la labor de investigación del gobierno federal.

El diputado José Salvador Rosas Quintanilla, concluye que considerando el antecedente de haber encontrado una supuesta cámara en Palacio Nacional en el año 2019, el asignar equipos especiales y de alta seguridad a los altos funcionarios públicos es importante para prevenir el problema de la vulnerabilidad de información a través de actos de espionaje, toda vez que compromete los intereses y la seguridad del gobierno, por lo que la generación de software seguro y nacional, debiera motivar a establecer una estrategia de ciberseguridad nacional.

Por lo anteriormente expuesto diputado José Salvador Rosas Quintanilla propone el siguiente resolutivo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a Olga Sánchez Cordero, titular de la Secretaría de Gobernación, a Alfonso Durazo



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

Montaño, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para implementar la adopción generalizada de teléfonos de alta seguridad, propios, adquiridos o modificados, entre altos funcionarios de las Secretarías Federales, ante los riesgos de ciberataques en un contexto de vulnerabilidad tecnológica y la necesidad de garantizar la seguridad nacional.

Por lo que respecta al segundo punto de acuerdo, el diputado menciona que las telecomunicaciones se consolidaron como tecnologías sumamente útiles a partir del siglo XX. Con la consolidación del teléfono, el surgimiento de la radio, la creación de la televisión, el surgimiento del video, la puesta en escena de los celulares y la invención de la Internet, los medios tecnológicos que se han desarrollado en la materia han contado con un grandísimo protagonismo ante los múltiples usos y facilidades que han otorgado a la vida diaria de las personas, los espacios de trabajo, públicos o privados, al igual que los mecanismos empleados por las políticas públicas gubernamentales para la obtención de los objetivos de los programas.

Atravesando todos los rincones de la vida diaria, cada una de estas tecnologías ha implicado una revolución en las formas de hacer de las personas, abriendo un espectro de posibilidades, pero al mismo tiempo permitiendo riesgos, donde las intervenciones y la puesta en juego de la privacidad o confidencialidad de los mensajes siempre ha acompañado a esta clase de tecnologías.

Así, sea por motivos militares, políticos, empresariales o personales, la búsqueda por acceder a la confidencialidad de cierta información y mensajes corresponde a un criterio estratégico, donde entes públicos y privados han empleado mecanismos para intentar vulnerar la confidencialidad de los mensajes. Casos de espionaje empresarial y político han sido altamente comentados en tiempos recientes, especialmente el caso de Pegasus, el software de origen israelí empleado por la anterior administración federal y presuntamente por la actual para actos ilegales como el espionaje de activistas, periodistas, políticos y oposición por medio de vulnerabilidades en aplicaciones como WhatsApp1 y sus respectivas líneas telefónicas.

Ante la negación de su uso por parte del Presidente de la República y los altos índices de corrupción en entidades gubernamentales, la información posiblemente se encuentre en disposición de agentes nocivos al interior o fuera del gobierno, por lo que tomar en serio la protección de las comunicaciones debe ir enfocada a cada uno de los sectores, especialmente en el plano de la seguridad y la operación de las Fuerzas Armadas, donde el diseño y aplicación de



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

las estrategias requiere de un altísimo grado de encriptación de las comunicaciones ante la relevancia que tienen para la seguridad nacional e internacional.

Hoy en día, las comunicaciones por radio cuentan con muchísimas vulnerabilidades, donde instalaciones pensadas para un objetivo pueden ser empleadas por el propio crimen organizado, como lo son las torres de telecomunicaciones,3 el cual cuenta con elementos enfocados al establecimiento de sus propias redes. Ante la necesidad de combatirlo y erradicarlo, la lucha no solamente se lleva al plano del conflicto armado o financiero, sino también al de las comunicaciones empleadas en materia de inteligencia y contrainteligencia, por lo que considerar una renovación total de las redes de comunicaciones con funciones de seguridad nacional es necesario ante los cambios tecnológicos que la época acarrea y la preservación de la seguridad nacional en los operativos realizados , donde evitar un caso como el de Culiacán, en octubre de 2019, es uno de los objetivos palpables al desear el uso de tecnología de punta para las comunicaciones de la Guardia Nacional y el ejército, la Marina y las Fuerzas Armadas.

Ya sea mediante el empleo de una red similar a la Warfighter Information Network-Tactical (WIN-T) del ejército de los Estados Unidos de América5 (la cual cuenta con una encriptación de punta, al igual que cobertura en los lugares más remotos del planeta) o el desarrollo de tecnología de comunicaciones propia, que usufructúe innovaciones como las redes 5G y la inteligencia artificial, como el machine learning, la necesidad del gobierno mexicano y de las fuerzas de seguridad nacionales por mantenerse a la par de los desarrollos tecnológicos de la industria privada,7 principal proveedor (no intencionado) del crimen organizado, se ha vuelto una especie de "carrera armamentística" por la supremacía tecnológica ante la inmersión de los grupos delincuenciales en la materia y el desarrollo de software o hardware propio para la realización de sus operaciones.

Sobre esto, considerar una actualización total de las telecomunicaciones va de la mano con las funciones conferidas a ellas, ante la exigencia de garantizar la confidencialidad y eficiencia de las comunicaciones entre los diversos actores involucrados en las operaciones de seguridad que se realizan todos los días en territorio nacional. Posibles filtraciones o inoperancia derivada de la nula comunicación o el desentendimiento del mensaje, no son excusas aceptables en un escenario de inseguridad como el nuestro, donde comprometer la información comunicada puede tener consecuencias catastróficas para los objetivos planteados, al dotar de ventajas comunicacionales a organizaciones que vulneran



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

la posibilidad de bienestar ciudadano generalizado al anticiparse a cualquier estrategia que sea transmitida en los medios intervenidos.

Por lo anteriormente expuesto diputado José Salvador Rosas Quintanilla propone el siguiente resolutivo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a Andrés Manuel López Obrador, titular del Ejecutivo federal, a Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, al almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, a Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, a Alfonso Durazo Montaño, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República, a Leonel Efraín Cota Montaño, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos, a Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional, así como a los gobernadores de los estados y a la jefa del Gobierno de la Ciudad de México, para actualizar la red de telecomunicaciones militares, de la Policía Federal y la Guardia Nacional, que haga uso de tecnologías de punta, como las redes 5G y la inteligencia artificial, para evitar comprometer información estratégica u operativa de las fuerzas de seguridad nacional y garantizar una comunicación eficiente en espacios de fácil o difícil acceso.

III. CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión permanente del congreso general de los Estados Unidos mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas anunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **NEGATIVO** con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. De conformidad con la discusión llevada a cabo sobre el presente dictamen durante la Cuarta Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Trabajo de fecha 27 de enero del 2020, se resolvió lo siguiente:



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

Se consideró que lo solicitado por el promovente en su punto de acuerdo respecto de exhortar a diversas dependencias de la Administración Pública Federal para actualizar la tecnología de la red de telecomunicaciones de las dependencias de seguridad a su cargo es una acción que actualmente ya se encuentra realizando el gobierno federal, por lo anterior se considera que no es necesario que esta comisión realice un exhorto de esta naturaleza.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha las proposiciones con punto de acuerdo materia el presente dictamen

SEGUNDO. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

QUE ASI LO CONSIDEREN.			
Legislador /a	হিলপ্ৰকৃ	নিত্ৰ ভিতৰাৰ	Abstención
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)			
Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)	1000 1000	2	
Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)	·		
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)		J.J.	



Año II, Primer Receso, 28 de enero de 2020 /Anexo III

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	हिंहाभेका	Sa Grate	Abstención
Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)			
Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	Sustr-lución		
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Mally		•
Dip. María de los Angeles Huerta del Río (MORENA)	isotter	le	



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

got ASI EO CONSIDEREN.			
Legislador /a	দিল _{। সহস}	5 Bir (Columbia)	Abstención
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)			
(MOREIVA)			
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)	·		
Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)		·	
Sen. Juan Zepeda (MC)	\mathcal{V}		



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	हिन्द कर	Fam Claydiges	Abstención
Dip. Carolina García Aguilar (PES)	Opplied wash		
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)	M		
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)			



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRANSPARENTAR LOS INGRESOS, EL GASTO, EL FINANCIAMIENTO, LA EVOLUCIÓN Y EL SALDO DE LA DEUDA LOCAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

Archivese el expediente como asunto total y definitivamente Honorable Asamblea: concluido. Enero 28 del 2020. /./

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada el día 15 de enero del año 2020, la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a que de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a transparentar los ingresos, el gasto, el financiamiento, la evolución y el saldo de la deuda local, suscrito por la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del proceso legislativo de la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del presente dictamen.
- II. En el apartado "CONTENIDO", se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

- **III.** En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Comisión, respecto al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado de "ACUERDO", se presentan propuestas específicas

I. ANTECEDENTES.

El día 15 de enero de 2020, la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a que de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a transparentar los ingresos, el gasto, el financiamiento, la evolución y el saldo de la deuda local.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. D.G.L.P.-64-II-1-1445, Expediente No. 338, determinó turnar la proposición de referencia para sus estudios análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

II. CONTENIDO.

En la proposición con punto de acuerdo, la proponente manifiesta sustancialmente lo siguiente:

1. En los primeros días de su administración —diciembre de 2018—, el C. Cuitláhuac García Jiménez, gobernador de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitó un préstamo bancario por 2 mil 500 millones de pesos, crédito que justificó argumentando que no había dinero para pagar los aguinaldos y otras prestaciones a servidores públicos y "otros compromisos del Ejecutivo", lo que indudablemente incrementó la deuda de Veracruz.

Paralelamente, el mandatario reconoció haber solicitado un adelanto de participaciones federales por 3 mil 65 millones 438 mil 695 pesos.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportó un crédito por 4 mil 500 millones de pesos, cuya existencia el gobernador en comento niega.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

2. También se ha referido que el gobierno de Cuitláhuac García solicitó créditos simples por 19 mil 500 millones de pesos ante el Banobras y Bancomer:

Con el Banobras, en noviembre pasado se registraron 2 créditos: 1 por 10 mil (con sobretasa de 0.62 por ciento y una tasa efectiva de 7.87 para el refinanciamiento) y otro por 7 mil 500 millones de pesos (con sobretasa estimada en 0.68 y tasa efectiva de 7.93).

Mientras, con Bancomer se registraron 2 créditos por mil millones de pesos cada uno (con sobretasa de 0.77 y 0.68 por ciento, respectivamente, y tasa efectiva de 8.02 y 7.93).

Préstamos que, según se sabe, serán pagaderos a 244 meses, es decir, a más de 20 años; con lo que se terminarán de pagar en 2040.

El gobernador confirmó que también solicitó un segundo préstamo quirografario por 2 mil 400 millones de pesos para enfrentar los compromisos de fin de año.

- 3. Pese a pregonar una supuesta austeridad, el gobierno de Veracruz ha derrochado múltiples recursos tales como el pago de 6 millones de pesos a un grupo musical con motivo de las fiestas patrias en septiembre pasado.
- El gobernador mismo ha hablado de la posibilidad de solicitar un nuevo préstamo. Lo que, sin duda alguna genera una grave incertidumbre financiera, toda vez que durante su primer año de ejercicio no se realizaron obras de infraestructura de mayor magnitud, creció la inseguridad, se padecieron graves deficiencias y carencias en hospitales, las inversiones fueron escasas y el abandono al campo ha sido notorio.
- 4. Finalmente, la proponente expresa que en el Partido Acción Nacional les preocupa el incremento de la deuda de Veracruz, sobre todo si tomamos en consideración los recortes que se hicieron por austeridad al principio de la administración y la omisión, entonces, de contemplar el pago a burócratas a finalizar el año.

Por lo anteriormente expuesto la legislada, propone el siguiente resolutivo:

Único. Se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Veracruz de Ignacio de la Llave a informar y transparentar ante la opinión pública y esta soberanía el monto de cada crédito adquirido, las instituciones bancarias, los



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

intereses que generarán, el total del crecimiento del endeudamiento en lo que va de su administración; así como el destino de tales recursos, los planes de pago y si aún se tiene contemplado solicitar más créditos.

III. CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión permanente del congreso general de los Estados Unidos mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas anunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **NEGATIVO** con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. De conformidad con la discusión llevada a cabo sobre el presente dictamen durante la Cuarta Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Trabajo de fecha 27 de enero del 2020, se resolvió lo siguiente:

Se hizo referencia a que cualquier autorización de presupuesto de una entidad federativa debe ser autorizada por su Congreso Local, además de que toda la información solicitada es pública, motivo por el cual no se considera procedente realizar el exhorto propuesto en el punto de acuerdo.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, A INFORMAR Y TRANSPARENTAR LOS MOTIVOS, MONTOS Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS

POR CONCEPTO DE PRESTA	ા ઉદ્દેશક	Abstención
WEZ ASSESSED		
	J. J.	
	De Maria	Fig. Cong.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, A INFORMAR Y TRANSPARENTAR LOS MOTIVOS, MONTOS Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS

RECURSOS ECONOMICOS SOLICITADOS POR CO	INCEPTO DE PRESTAMOS	·	
Legislador /a	(F.E.V.O.L.)	rati. Gentre.	Abstención
Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)			
Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	Sustitución		
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Mally		
Dip. María de los Angeles Huerta del Río (MORENA)	jels Ha	K	
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)			



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, A INFORMAR Y TRANSPARENTAR LOS MOTIVOS, MONTOS Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS

Legislador /a	Faxor	Gi Cours	Abstención
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)			
Sen. Miguel Angel Lucero Olivas (PT)		·	
Sen. Juan Zepeda (MC)	P		
	ladualatin A		,



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, A INFORMAR Y TRANSPARENTAR LOS MOTIVOS, MONTOS Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS

Legislador /a	Fance	En Contra	Abstención
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)		·	
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)			·

Aichivese el expediente como asonto total y definitivamente 29. Concluido. Encro 28 del 2020.

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV

"Legislatura de la Paridad de Género"

COMISION PERMANENTE

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN TANTO CONCLUYA EL PROCESO DE ENAJENACIÓN DEL DENOMINADO "AVIÓN PRESIDENCIAL" TPO1 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EVALÚE LA POSIBILIDAD DE PONERLO A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, PARA SER UTILIZADO EN EL AUXILIO A LA POBLACIÓN EN CASOS DE DESASTRES NATURALES Y EMERGENCIAS MÉDICAS QUE REQUIERAN ATENCIÓN PRIORITARIA.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 15 de enero del año 2020, la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al gobierno federal a utilizar el avión presidencial, en tanto no concluya el proceso de enajenación respectivo, para auxiliar a la población en casos de desastres naturales y apoyar la protección de la salud de los mexicanos, suscrito por Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del proceso legislativo de la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del presente dictamen.
- **II.** En el apartado **"CONTENIDO"**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

- **III.** En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Comisión, respecto al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado de "ACUERDO", se presentan propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES.

El día 15 de enero, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a utilizar el avión presidencial, mientras no concluya el proceso de enajenación respectivo, para auxiliar a la población en casos de desastres naturales y apoyar la protección de la salud de los mexicanos.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. DGPL 64-II-2-1441 Exp. No. 310 determinó turnar la proposición para sus estudios análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. CONTENIDO.

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, los promoventes manifiestan que la venta del avión presidencial constituyó una de las principales banderas de campaña del ahora Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. En este contexto, el 3 de diciembre de 2018, el TP-01 José María Morelos y Pavón, arribó al aeropuerto Victorville Airport, junto con otros aviones y helicópteros del gobierno federal, para ser puestos a la venta.

Durante sus dos años 10 meses de servicio, el avión presidencial realizó un total de 214 operaciones y durante este periodo, realizó un recorrido aproximado de 600 mil kilómetros.

Entre las generalidades de este aparato destaca que es del modelo Boeing 787-8, con una longitud de 57 metros y con la capacidad de volar 20 horas sin recargar combustible. Debido a su alta tecnología, produce 20 por ciento menos de emisiones en comparación con otros modelos.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

Al respecto, en junio del año pasado, el titular del Ejecutivo federal afirmó que los recursos obtenidos por la flotilla de aeronaves y el avión presidencial, se usarían para el desarrollo y el bienestar del pueblo. Sin embargo, de acuerdo con diferentes medios periodísticos, no se ha logrado su venta.

La realidad es que el avión presidencial y las otras aeronaves siguen varadas. Concretamente, el avión TP-01 José María Morelos y Pavón se mantiene varado desde hace un año en un hangar de Victorville, California, con una renta de 60 mil dólares al més.

Lo anterior significa que, hasta el momento, al gobierno federal le ha costado mantener el TP-01 cerca de 720 mil dólares, aproximadamente 13 millones y medio de pesos1 y, según el titular de Banobras, al cierre de 2019 se habían gastado en el pago de deuda más intereses mil 833 millones de pesos.

El actual gobierno ha intentado vender el avión presidencial a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, con un avalúo máximo de 2 mil 925 millones de pesos, como lo señala la firma consultora de aviación estadounidense Morten Beyer & Agnew.

Las y los legisladores mencionan que el pasado 13 de enero, el Presidente López Obrador informó que el avión regresará a México con el objetivo de que se venda a un comprador único o en copropiedad; pero, también señaló que otra opción será rentarlo. Expresó que su gobierno ya tomó la decisión de entregar la aeronave a la Fuerza Aérea Mexicana sin descartar la opción de venderlo.

De conformidad con lo establecido por la ley, fundamenta el proponente que: El artículo 134 constitucional establece a la letra que "Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados".

Por lo anteriormente expuesto los legisladores proponen el siguiente resolutivo.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que en tanto concluya el proceso de enajenación del denominado "avión presidencial" TP01 José María Morelos y Pavón, sea puesto a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional y de las autoridades del Sector Salud, para ser utilizado en el auxilio a la población en casos de desastres naturales y emergencias médicas que requieran atención prioritaria.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

III. CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión permanente del congreso general de los Estados Unidos mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas anunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **NEGATIVO** con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. De conformidad con la discusión llevada a cabo sobre el presente dictamen durante la Cuarta Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Trabajo de fecha 27 de enero del 2020, se resolvió lo siguiente:

Se comentó que el Presidente de la República ya determinó el uso que se le dará al Avión Presidencial; adicionalmente se hizo referencia a que la decisión de adecuarlo como lo solicitan los promoventes es inviable toda vez que no es posible realizar dichas modificaciones estructurales además del alto costo que representaría.

Por otro lado se comentó que existen otros factores relevantes como la complejidad que existiría para aterrizar dicho avión en municipios en donde no existe una infraestructura adecuada, por lo que su uso sería muy limitado para la población.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	Facar	E i Confrs	Abstención
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)			
Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)	Joseph Jo		
Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)			
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)		g-1.	



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	F\$1000	កែរ ៤០៩៤៩	Abstención
Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)	•		
Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	Sustitución		
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Malm		
Dip. María de los Angeles Huerta del Río (MORENA)	gdaffert		
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)			



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	[fgWe(r	let Comer	Abstención
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)			
Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)			
Sen. Juan Zepeda (MC)	S.		
	Cambralant		



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	চিহ্নপূত্রণ	rigo: (Zoue)trig	Abstênción
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)			

Archivese el expediente como ceunto total y definitivamente o concluido. Encio 28 del 2020.

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

COMISION PERMANENTE

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO ORGANISMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE SUS CONCLUSIONES SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA Y JORNADA DE EJERCICIO PARTICIPATIVO CIUDADANO SOBRE EL DENOMINADO PROYECTO DE DESARROLLO "TREN MAYA".

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 15 de enero del año 2020, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos informe a esta Soberanía sus conclusiones respecto del proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano realizada entre los días 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo sobre el denominado proyecto de desarrollo "Tren Maya", suscrito por los Diputados Dulce María Sauri Riancho y Enrique Ochoa Reza, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del proceso legislativo de la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del presente dictamen.
- **II.** En el apartado **"CONTENIDO"**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

- **III.** En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Comisión, respecto al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado de "ACUERDO", se presentan propuestas específicas

I. ANTECEDENTES.

El día 15 de enero de 2020, los diputados Dulce María Sauri Riancho y Enrique Ochoa Reza del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos informe a esta Soberanía sus conclusiones respecto del proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano realizada entre los días 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, sobre el denominado proyecto de desarrollo "Tren Maya",.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. D.G.L.P.-64-II-6-1564, Expediente No. 342, determinó turnar la proposición de referencia para sus estudios análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. CONTENIDO.

Los proponentes refieren en el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo que:

El 15 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria al Proceso de Consulta Indígena y Jornada de Ejercicio Participativo Ciudadano sobre el Proyecto de Desarrollo *Tren Maya*, que organizaron: la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

En dicha convocatoria se explicitó que el proceso de consulta a comunidades indígenas se realizará del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, a través de Asambleas Regionales Consultivas. Por su parte, la Jornada de ejercicio participativo se llevaría a cabo el día 15 de diciembre de 2019.

La consulta constó de al menos cinco etapas:



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

Etapa de actos previos

Se configuraron 15 regiones indígenas en las que se realizarán las Asambleas Regionales Consultivas, teniendo como base la información oficial disponible sobre municipios y localidades indígenas ubicados en el área de influencia del proyecto.

Se elaboró un Protocolo de la Consulta Libre, Previa e Informada para este Proceso de Consulta, que contiene las reglas y principios mínimos que deberían observar las partes durante todo el proceso, Dicho protocolo prevé que en aquellos casos de posible afectación a sus tierras y recursos naturales, o cualquiera otra que implique un impacto significativo de acuerdo con el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se implementarán procesos de consulta específicos para alcanzar acuerdos con la comunidad de que se trate.

Etapa informativa:

A partir de la publicación de la convocatoria, la Autoridad responsable y el órgano técnico tentativamente se debieron proporcionar, por todos los medios de comunicación y difusión, la información disponible del proyecto a las comunidades indígenas a consultar. Asimismo, se realizarían 15 Asambleas Regionales Informativas los días 29 y 30 de noviembre de 2019, a partir de las 09:00 horas.

- La información que se proporcionó, por lo menos debió atender los siguientes aspectos:
- Objetivos del proceso de consulta, así como metodología de la Asamblea Regional Consultiva;
- Información técnica, económica, social, cultural y ambiental del "Proyecto de Desarrollo Tren Maya"; y,
- Un resumen ejecutivo del proyecto en cuestión;

La comunidad consultada debió contar con el derecho de solicitar información adicional en cualquier etapa del procedimiento de consulta. Por su parte, las distintas instancias gubernamentales expondrían la información que, conforme a sus atribuciones, les competa.

Etapa deliberativa:



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

Concluidas las Asambleas Regionales Informativas, se debió declarar abierta la fase deliberativa. En esta etapa los representantes de las comunidades indígenas, debieron llevar a cabo asambleas o reuniones con sus integrantes a fin de reflexionar la información recibida y construir propuestas, sugerencias o planteamientos sobre el "Proyecto de Desarrollo Tren Maya".

Etapa de consultiva:

La etapa consultiva se debió desahogar a través de 15 Asambleas Regionales Consultivas que se celebrarán los días 14 y 15 de diciembre del presente año, a partir de las 09:00 horas. En esta etapa, la Autoridad responsable del proyecto, estaba obligada a establecer un diálogo con las comunidades indígenas consultadas con la finalidad de recibir propuestas, opiniones, sugerencias o planteamientos, estableciendo los acuerdos correspondientes.

Las propuestas, recomendaciones y acuerdos debieron ser plasmados en un Acta y Relatoría de las Asambleas a las que se hubieron de adjuntar las firmas de los participantes y las firmas de las autoridades responsables.

Seguimiento

En las Asambleas Regionales Consultivas se debieron designar una Comisión de Seguimiento y Verificación para el debido cumplimiento de los acuerdos. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas dará seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se generen en el Proceso de Consulta.

Otros mecanismos de recepción de propuestas y planteamientos

Las autoridades y representantes de las comunidades indígenas, así como los ciudadanos pertenecientes a dichas comunidades debieron remitir sus propuestas, opiniones, sugerencias o planteamientos vía correo electrónico.

Durante los últimos días de noviembre de 2019, se realizaron asambleas informativas en comunidades indígenas de los estados Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, por los que supuestamente pasará el Tren Maya; y los días 14 y 15 de diciembre de 2019, se realizó una más de las consultas para definir el rumbo del proyecto.

El Fondo de Fomento al Turismo (Fonatur) informó que se instaló un total de 269 módulos de participación en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Y se dijo que en la consulta participaron alrededor de 987



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

comunidades indígenas, el equivalente al 70% del total de las comunidades convocadas, dijo el director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, durante la conferencia de prensa matutina del 16 de diciembre de 2019, y aunque estuvieron de acuerdo, las autoridades comunales tuvieron peticiones.

De acuerdo con el funcionario mencionado, como parte de los acuerdos, los pueblos plantearon participar en este importante proyecto y que fueran atendidas sus demandas, sus exigencias en materia de desarrollo, en materia de infraestructura básica en la cuestión de la tenencia de la tierra y la protección de su patrimonio natural, cultural e intelectual.

En total, 93,142 ciudadanos mexicanos votaron por el sí al Tren Maya, equivalente al 92.3% del total de los votos, aunque medios de comunicación, señalaron la falta de presencia de autoridades electorales en el proceso.

De acuerdo a estos resultados comentados en conferencias de prensa, durante noviembre y diciembre, se realizaron 30 asambleas consultivas con comunidades indígenas cerca de la ruta del tren. Se consultaron a 1,400 comunidades mayas, choles, tzotziles y tzentales, a las que se les dio información en su propia lengua.

En las 15 asambleas realizadas en noviembre participaron 4,800 autoridades indígenas, de 1,078 comunidades indígenas, con una participación del 75 por ciento. En tanto, en las 15 asambleas restantes realizadas el diciembre, participaron 5,237 autoridades indígenas de 987 comunidades.

En esas mismas conferencias de prensa matutinas, del día 16 de diciembre de 2019, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, presentó el plan de construcción de la obra a cargo de Fonatur, con un presupuesto de \$120. 0 mil millones. Y aseveró que la obra de infraestructura se iniciaría con la primera licitación pública, en la primera semana de enero de 2020, en las zonas donde ya existe vía de ferrocarril, y para finales de marzo o principios de abril, también de 2020, se comenzarían las obras físicas.

Sin embargo, por diversos cuestionamientos, antecedentes y por la manifestación de la Organización de la Naciones Unidas, (ONU), han existido dudas y cuestionamientos en contra del cumplimiento de los estándares internacionales de dicho proceso.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores proponen el siguiente resolutivo:



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como organismo garante de los defechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, para que informe a esta soberanía respecto de sus conclusiones sobre el proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano realizada entre los días 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019 en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, sobre el denominado Proyecto de Desarrollo "Tren Maya", particularmente, si dicho proceso cumplió con los estándares internacionales de una consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada y si se salvaguardaron en todo momento los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.

III. CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión permanente del congreso general de los Estados Unidos mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas anunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **NEGATIVO** con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. De conformidad con la discusión llevada a cabo sobre el presente dictamen durante la Cuarta Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Trabajo de fecha 27 de enero del 2020, se resolvió lo siguiente:

Se comentó que en la página de internet sobre el proyecto del Tren Maya está disponible toda la información que se solicita en el punto de acuerdo, por lo cual este asunto se considera que se encuentra atendido.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, -Puntos- Constitucionales y-Justicia, -somete-a-la-consideración-del-Pleno de la-Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	हिन्दुश्वकार	ਤਰ ਉਹਦਵਾਰ	Abstención
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)			
Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)	1300		
Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)	-		
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)		J.	



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	(F3X/V) (*	En Congre	Abstención
Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)	•		
Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	Sosti tución		
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Mally		
Dip. María de los Angeles Huerta del Río (MORENA)	and Land	6	
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)			



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICIEMBRE DE 2019, EN DIVERSOS ESTADOS S	OBRE EL DENOMINADO PI	COTECTO TREN MATA.	
Legislador /a	Femor	En Capara	Abstención
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)			
			÷
Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)			
Sen. Juan Zepeda (MC)			
	Malanal		



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador/a	<u>নিহ</u> ুপ্ত([‡]	St Confee	Abstención
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)			•
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)			

Archivese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Enero 28 del 2020.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE REVISE LAS DEMANDAS DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 8 de enero de 2020, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y a la STPS, a atender y resolver de manera pronta y expedita las demandas laborales de las y los trabajadores de la agencia de noticias del estado mexicano NOTIMEX, suscrita por la Dip Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **"ANTECEDENTES"**, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **"CONTENIDO"**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Primera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- **IV.** En el apartado relativo al "**ACUERDO**" se presentan las propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

El día 8 de enero de 2020, Dip Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y a la STPS, a atender y resolver de manera pronta y expedita las demandas laborales de las y los trabajadores de la agencia de noticias del estado mexicano NOTIMEX.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio Núm. DGPL 1636 Exp. 239 determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. CONTENIDO

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, la Diputada promovente manifiesta que, dentro de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, se han presentado distintos casos de ilegalidad, ligados principalmente a despidos injustificados a partir de la gestión de la actual Directora General, Sanjuana Martínez Montemayor, quien asumió el cargo el 21 de marzo de 2019.

La Agencia de Noticias del Estado Mexicano surge por decreto en el año 2006, "dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto coadyuvar al ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias al Estado mexicano y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, con auténtica independencia editorial."

La autora refiere un total de 231 despidos injustificados, de los cuales 223 son de personal de base desde el mes de marzo de 2019, sin el finiquito correspondiente, 5 renuncias por acoso laboral y por hartazgo actitudes despóticas. "Los trabajadores y trabajadoras de Notimex han denunciado un clima de abuso de poder, represión, acoso y terrorismo laboral, violaciones al contrato colectivo de trabajo, fabricación de pruebas, ataques a la libertad de expresión y al sindicalismos, violencia de género por parte de la actual dirección de la agencia."

¹ Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, en línea, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LANEM.pdf



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

La diputada menciona que la mayoría de los despidos han sido justificados bajo el criterio de la austeridad republicana.

Sin-embargo, dentro de los casos señalados por la autora (8 casos), se-encuentrauno el 5 de abril donde el editor de contenidos adscrito a la Dirección de Operaciones Internacionales, fue despedido tras 28 años de laborar en la empresa; un caso más de despido de un corresponsal en Venezuela con 28 años de antigüedad; del mismo modo, el 28 de noviembre de 2019, se le notificó a la editora de información nacional su despido tras 27 años de antigüedad; un caso más de una mujer embarazada y otro de una mujer que se ausentó por la muerte de un familiar; 2 despidos el pasado 10 de diciembre de 2019 y, un último caso denunciado por un despido tras 28 años en el cargo. No obstante, también se encuentran un total de 5 renuncias, una de la Directora Editorial de Notimex, dos de directores jurídicos y dos más de administración.

Uno de los casos expuestos que más llama la atención, es aquel referente a los despidos específicos de mujeres, pues son ellas las que han sido más afectadas al ser 131 casos en los que se les ha cambiado el horario de manera unilateral sin consultarles a ellas mismas.

De acuerdo con el exhorto que se busca hacia la Secretaría de Gobernación, la diputada cita el artículo 8 en su fracción II y 27 en su fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal², donde se menciona:

"Artículo 8o.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos contará con el apoyo directo de la Oficina de la Presidencia de la República para sus tareas y para el seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación periódica, con el objeto de aportar elementos para la toma de decisiones, sin perjuicio de las atribuciones que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias. El Presidente designará al Jefe de dicha Oficina.

El Ejecutivo Federal contará con las unidades de apoyo técnico y estructura que el Presidente determine, de acuerdo con el presupuesto asignado a dicha Oficina.

Las unidades señaladas en el párrafo anterior podrán estar adscritas de manera directa a la Presidencia o a través de la Oficina referida y desarrollarán, en otras funciones, las siguientes:

I. ...

² LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, en línea, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153 090819.pdf



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

II. Formular y conducir la política de comunicación social del Gobierno Federal con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación conforme a la presente ley. Para tal efecto establecerá, mediante disposiciones de carácter general, el modelo organizacional y de operación de las unidades administrativas que realicen actividades en esta materia, y

III.

Artículo 27.- A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I – VII ...

VIII. En el ámbito de su competencia, elaborar e instrumentar la normatividad aplicable, conforme a la Constitución y las leyes, en materia de comunicación social del Gobierno Federal y las relaciones con los medios masivos de información; administrar, salvo lo establecido en las leyes electorales, el tiempo de que dispone el Estado en radio y televisión; así como autorizar, supervisar y evaluar los programas de comunicación social y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; "

Por todo lo anterior, la diputada propone los siguientes resolutivos:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia a que, en su carácter rector de la política de comunicación social del gobierno federal, atiendan y revisen las diversas violaciones a los derechos humanos de las que han sido víctimas personas trabajadoras de la Agencia de Noticias del Estado Méxicano.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las titulares de las Secretarías de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus competencias, atiendan las demandas de los trabajadores de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, a quienes les han sido violentados sus derechos laborales, en aras de llegar a una solución acorde a nuestro marco legal, de manera pronta y expedita.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la directora general de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano a sostener una reunión de trabajo con esta Comisión a fin de dar cuenta de las medidas que está tomando para alcanzar una solución de manera pronta y expedita, a la situación que han denunciado las y los trabajadores, sindicalizados y no sindicalizados, de Notimex.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión permanente del congreso general de los Estados Unidos mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas anunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **NEGATIVO** con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. De conformidad con la discusión llevada a cabo sobre el presente dictamen durante la Cuarta Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Trabajo de fecha 27 de enero del 2020, se resolvió lo siguiente:

Se hicieron comentarios relacionados con la problemática de las y los trabajadores de NOTIMEX mencionando que la titular de la dependencia cuenta con toda la disposición de realizar cualquier aclaración sobre este tema.

Se comentó que la problemática de Notimex ya se encuentra siendo atendida por las autoridades correspondientes para darle una salida institucional, motivo por el cual se considera que lo propuesto en el punto de acuerdo se encuentra atendido.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN **EN SENTIDO NEGATIVO** POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA STPS, A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS DEMANDAS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO NOTIMEX.

DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA			
Legislador /a	ନିକୁଏହିନ	Ec. Contra	Abstención
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)			
Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)	los constitution of the second		,
Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)			
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)		J	·



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA STPS, A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS DEMANDAS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO NOTIMEX.

DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO NOTIMEX.			
Legislador /a	គ្រះ្តីបច្ចេ	En court	Abstención
Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)			
Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	Sostitución		
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Miller		
Dip. María de los Angeles Huerta del Río (MORENA)	2 gds Aust	2	
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)			



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA STPS, A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS DEMANDAS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO NOTIMEX.

Legislador /a	FENGE	I I Gigh (CE	Abstención
		·	
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)			
6.			
Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	1		
Sen. Juan Zepeda (MC)			
Dip. Carolina García Aguilar (PES)	androlaine de la		



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN **EN SENTIDO NEGATIVO** POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA STPS, A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS DEMANDAS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO NOTIMEX.

Legislador /a	Fenoi	En Count	Abstención
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)	·		

Archivese el expediente como asunto total y definitivamente 32 concluido. Eneio 28 del 2020.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y A LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD, A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTROAMÉRICA, INTEGRANTES DE LA CARAVANA QUE PRETENDE CRUZAR NUESTRA FRONTERA CON GUATEMALA DESDE EL 18 DE ENERO PASADO.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 22 de enero de 2020, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y las fuerzas federales de seguridad a garantizar los derechos de los centroamericanos integrantes de la caravana que pretende cruzar la frontera Guatemala-México desde el pasado 18 de enero, suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **"CONTENIDO"**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de "CONSIDERACIONES", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Primera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

IV. En el apartado relativo al **"ACUERDO"** se presentan las propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES

El día 22 de enero de 2020, los Diputados del Grupo Parlamentario del PRD, presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y las fuerzas federales de seguridad a garantizar los derechos de los centroamericanos integrantes de la caravana que pretende cruzar la frontera Guatemala-México desde el pasado 18 de enero.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio no. DGPL 1830 Exp. 442 determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. CONTENIDO

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, los Diputados del Grupo Parlamentario del PRD manifiestan que, dadas las distintas caravanas de migrantes provenientes de Centroamérica, específicamente de Guatemala, El Salvador y Honduras, se deben velar por los derechos humanos de los mismos, independientemente de su situación migratoria, ya sea aquel grupo que decidió ingresar al territorio nacional de manera legal o bien, aquellos que lo hicieron de manera ilegal.

De acuerdo con los Diputados, esta nueva caravana organizada el pasado 18 de enero en Guatemala, pretende llegar hasta el territorio de Estados Unidos, pasando por México y, a pesar de que el gobierno mexicano les ha ofrecido integrarse a los programas sociales, son tan solo unas 200 personas las que aceptaron, mientras que alrededor de 1,200 migrantes lo hicieron a través del río Suchiate, evadiendo así, la entrada legal al territorio nacional el pasado 20 de enero.

Los autores refieren que la Guardia Nacional desplegó un operativo de contención en el cual hicieron uso de gas lacrimógeno, así como la persecución de todo aquel migrante que logró entrar al territorio nacional de manera ilegal. Así mismo, dentro de este operativo realizado el pasado 20 de enero, los Diputados mencionan que hay denuncias relativas a la desaparición de niños y



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

niñas, así como un total de 420 detenidos que serán reingresados a su país de origen.

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión permanente del congreso general de los Estados Unidos mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas anunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **NEGATIVO** con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. De conformidad con la discusión llevada a cabo sobre el presente dictamen durante la Cuarta Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Trabajo de fecha 27 de enero del 2020, se resolvió lo siguiente:

El tema migratorio de la frontera sur se debe de tratar con especialistas ya que es un tema bastante complejo que presenta una serie de problemáticas transversales que deben ser atendidas desde diferentes sectores. La política migratoria implementada en la actualidad busca dar cuidado y atención a los migrantes, es decir, es una política migratoria regulada y ordenada.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y A LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD, A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTROAMÉRICA, INTEGRANTES DE LA CARAVANA QUE PRETENDE CRUZAR NUESTRA FRONTERA CON GUATEMALA DESDE EL 18 DE ENERO PASADO.

Legislador /a	Feygu	i Ist Control	Abstención
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)	·	•	
Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)			
Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)			
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)		Jan.	



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y A LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD, A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTROAMÉRICA, INTEGRANTES DE LA CARAVANA QUE PRETENDE CRUZAR NUESTRA FRONTERA CON GUATEMALA DESDE EL 18 DE ENERO PASADO.

Legislador /a	নি হ্য েল্য	iet Geogre	Abstención
Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)			
Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	Sustitución		
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Mally		
Dip. María de los Ángeles Huerta de Río (MORENA)	rugels Hur		
Sen. Martha Guerrero Sánchez			



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y A LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD, A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTROAMÉRICA, INTEGRANTES DE LA CARAVANA QUE PRETENDE CRUZAR NUESTRA FRONTERA CON GUATEMALA DESDE EL 18 DE ENERO PASADO.

Legislador /a	[ইন্ত্ৰু	ອີດເບືອດປ່າ	Abstención
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)			·
Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)			
Sen. Juan Zepeda (MC)	S.	. ,	
68	balada aroxall		



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y A LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD, A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTROAMÉRICA, INTEGRANTES DE LA CARAVANA QUE PRETENDE CRUZAR NUESTRA FRONTERA CON GUATEMALA DESDE EL 18 DE ENERO PASADO.

THE THE THE PARTY OF THE PARTY	THE THE CON GOA	TEMALA DESDE EL 18 DE	ENERU PASADU.
Legislador /a	हिडलवृत	Sh Soote	Abstención
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)	De al uso Dires		
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)			

Se desedra. Enero 28 del 2020.

RESERVA

R. CÁMARA DE DIPUTADOS ZO PRESIDENCIA DELA MEJA DERECTIVA SECRICA PELA TECNICA

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓNA PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE

) 2 6 ENE. 2020 Enemo o a constant

El suscrito Damián Zepeda Vidales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 200, 201 y 202, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente RESERVA a la Proposición con Punto de Acuerdo del DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y A LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD, A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS **MUJERES** HOMBRES **MIGRANTES PROVENIENTES** DE CENTROAMÉRICA, INTEGRANTES DE LA CARAVANA QUE PRETENDE CRUZAR NUESTRA FRONTERA CON GUATEMALA DESDE EL 18 DE ENERO PASADO.

DICE:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

DEBE DECIR:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, condena y rechaza la actuación del Gobierno Federal en el sentido de reprimir a las caravanas de migrantes de Centroamérica en la Frontera Sur de nuestro país. Lo anterior por la ausencia de garantías de los derechos humanos para los migrantes consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la falta de protocolos que permitan atender la problemática conforme a derecho.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a que se abstenga de distraer de sus funciones principales de garantizar la seguridad pública a la Guardia Nacional, para utilizarla como Muro Humano de



Estados Unidos. Para ello se exhorta a efecto de que regresen los más de 20,000 elementos de la Guardia Nacional que tienen enfocados a labores de contención migratorias para destinarlos a labores propias de garantizar la paz a los mexicanos y combatir al crimen.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a efecto de que atienda la crisis de inseguridad que aqueja a México, al grado que 2019 ha sido el año más violento en la historia de nuestro país con 35,588 víctimas de homicidios dolosos y feminicídios.

CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a respetar los derechos humanos de los migrantes y abordar el tema con el trato humano y solidario que por años hemos exigido para los migrantes mexicanos.

QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que en tanto se cumple la obligación de establecer un registro nacional de detenciones migratorias, se implemente un registro público que transparente el estado y ubicación de toda persona retenida por el gobierno.

Dado en el pleno de la Comisión Permanente a los 28 días del mes de enero de 2020.

SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV

"Legislatura de la Paridad de Género"

Se declara como atendida, archívese el expediente como asonto total y definitivamente concluido. Enero 28 del 2020.

PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN O AUDITORÍA PARA VERIFICAR LA EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DEL LIC. MANUEL BARTLETT DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE LA CFE.

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada el día 08 de enero del año 2020, la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de la Función Pública para que investigue o audite la evolución del patrimonio del Lic. Manuel Bartlett Díaz a cargo de la Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario Partido Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del proceso legislativo de la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del presente dictamen.
- **II.** En el apartado **"CONTENIDO"**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- **III.** En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Comisión, respecto al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado de "ACUERDO", se presentan propuestas específicas



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

I. ANTECEDENTES.

El día 8 de enero de 2020, la Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SFP a para que investigue o audite la evolución del patrimonio del Lic. Manuel Bartlett Díaz.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. D.G.L.P.-64-II-1397, Expediente No. 234, determinó turnar la proposición de referencia para sus estudios análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

II. CONTENIDO.

En la proposición con punto de acuerdo, la proponente manifiesta sustancialmente lo siguiente:

- 1. La titular de la Secretaría de la Función Pública anunció en conferencia de prensa, que la conclusión de su investigación daba como resultado la inexistencia de cualquier irregularidad que hubiere cometido el licenciado Manuel Bartlett Díaz, publicando en el portal electrónico de esa dependencia el "Informe Técnico de la Investigación iniciada sobre el Director General de la Comisión Federal de Electricidad", en el que, para efectos de la presente propuesta, se destacan las siguientes afirmaciones contenidas en el mismo:
 - La Secretaría de la Función Pública tiene facultades para investigar al director general de la CFE, a partir del 1 de diciembre de 2018, cuando asumió el cargo.
 - En términos del artículo 4 de la LGRA, fracción III, los particulares sólo pueden ser investigados en virtud de su vinculación con servidores públicos a quienes se le atribuyan faltas administrativas graves y con relación a los hechos que presuntamente constituyen estas faltas, durante



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

el periodo comprendido desde el nombramiento del servidor público y hasta la presentación de la denuncia.

2. En-su-declaración-patrimonial-y-de-intereses-inicial-2018, el Director-General-de la CFE, Manuel Bartlett, manifestó ser titular de cuatro cuentas bancarias cuyo activo suma 51.6 millones de pesos; para su declaración de modificación 2019, declara las mismas cuentas bancarias con 51.1 millones de pesos.

En ambas declaraciones manifiesta ser propietario de cinco inmuebles con valor total de compra de 8 millones de pesos:

Calle Tennesse 14, colonia Nápoles Insurgentes.

Avenida Mazatlán 101, colonia Condesa.

Avenida Revolución 344, colonia Tacubaya.

Avenida Revolución 342, colonia Tacubaya.

Calle Obrero Mundial 718, colonia Atenor Salas.

- 3. Manuel Bartlett Díaz es socio en la persona moral Comercial Lebasi, SA de CV, misma que está manifestada en su declaración patrimonial dentro del apartado de capital, acciones o partes sociales, con una aportación de 25 millones de pesos.
- 4. La persona moral Cawaret, SA de CV, es una sociedad donde participa como accionista Comercial Lebasi y es propietaria del inmueble ubicado en Aconcagua 510. Resultado de la investigación se pudo advertir que, a partir del 5 de noviembre de 2018, el investigado no tiene participación directa en Cawaret, SA de CV.
- 5. La afirmación de que la Secretaría de la Función Pública sólo puede investigar al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a partir del 1 de diciembre de 2018, sienta un precedente de alto riesgo para las actuales y futuras investigaciones que involucren a quienes hayan tenido el carácter de servidores públicos antes de esa fecha, pues pareciera que se objetiva una



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

política de punto final para la administración que concluyó en ese año, lo que genera la expectativa de la impunidad alentada por la titular de la dependencia que precisamente tiene a su cargo la investigación de los posibles actos de corrupción de los servidores públicos.

Con esa afirmación se pretende desconocer que la Secretaría de la Función Pública cuenta con otro instrumento para determinar eventuales irregularidades cometidas en el servicio público, consistente en la investigación de la evolución patrimonial de los servidores públicos, regulada en los artículos 30, 31, 36 y 40 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

La promovente menciona que la afirmación de que "En términos del artículo 4 de la LGRA Fr. III, los particulares sólo pueden ser investigados en virtud de su vinculación con servidores públicos a quienes se le atribuyan faltas administrativas graves y con relación a los hechos que presuntamente constituyen estas faltas, durante el periodo comprendido desde el nombramiento del servidor público y hasta la presentación de la denuncia".

Como se observa, esta interpretación forzada es una extensión de la riesgosa afirmación de que sólo pueden ser objeto de investigación los actos de los servidores públicos a partir del 1 de diciembre de 2018, generando una política que podríamos denominar de "borrón y cuenta nueva", lo cual no puede hallar coincidencia en los integrantes del Poder Legislativo Federal, toda vez que si algo motivó el sentir de los votantes en julio de 2018 fue el sentir de la existencia de un ambiente de corrupción generalizado principalmente en el ámbito de la administración pública federal.

Es innegable que la conclusión de la Secretaria de la Función Pública no fue bien recibida por un amplio sector de la población, existiendo diversas voces que públicamente se han manifestado en contra de la misma, por lo que esta propuesta tiene el objetivo de dar a esa dependencia la oportunidad de acallar de una vez por todas las suspicacia que se han generado en torno a esa resolución y dejar en claro que el combate a la corrupción es una decisión firme sin importar filias ni fobias políticas, partidistas ni personales.

Como ya se expresó líneas arriba, la Secretaría de la Función Pública tiene la facultad de llevar a cabo la investigación de la evolución del patrimonio de los



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

servidores públicos, que en el caso del titular de la Comisión Federal de Electricidad sería un instrumento adecuado para dejar en claro la rectitud con que se dice se ha conducido en el servicio público, ámbito en el que se ha desempeñado durante la mayor parte de su carrera profesional.

7. Finalmente la legisladora proponente menciona que abonaría a la credibilidad de la Secretaría de la Función Pública la realización de una investigación de la evolución patrimonial del titular de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de determinar si los ingresos percibidos durante los 37 años que se ha desempeñado como servidor público coinciden con los recursos declarados por el mismo y que, según esa dependencia, alcanzan una suma de 51.1 millones en cuenta bancarias y 5 inmuebles localizados en diversas colonias de la Ciudad de México, así como una participación societaria de 25 millones en la empresa denominada Comercial Lebasi, SA de CV y la participación societaria en Cawaret, SA de CV, hasta el 5 de noviembre de 2018, cuyo monto no fue determinado en el "Informe técnico de la investigación iniciada sobre el director general de la Comisión Federal de Electricidad. Por otra parte, también relacionado con el reportaje dado a conocer por el periodista Carlos Loret de Mola, tanto la suscrita como diversas personas formularon denuncias ante la Fiscalía General de la República, sin que hasta la fecha se tenga conocimiento del avance de las investigaciones, siendo necesario que el titular del mismo informe a esta Comisión Permanente de la situación que guardan las mismas.

Por lo anteriormente expuesto la legisladora, propone los siguientes resolutivos:

Primero. La Comisión Permanente exhorta a la titular de la Secretaría de la Función Pública para que, en términos de los artículos 30, 31 y 36 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lleve a cabo una cabo una investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta al titular de la Fiscalía General de la República para que presente un informe escrito a esta Comisión Permanente respecto a los avances y situación que guarda la investigación relacionada con las denuncias formuladas con motivo del reportaje de la periodista Areli Quintero, dado a conocer el día 28 de agosto de 2019 por el periodista Carlos Loret de Mola, en su programa radiofónico denominado "Así las Cosas " difundido en "W Radio", denominada "Bartlett Bienes Raíces .



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

III. CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas antes enunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen como atendido con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, esta Primera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La proponente en su primer resolutivo solicitá que la Comisión Permanente exhorta a la titular de la Secretaría de la Función Pública para que, en términos de los artículos 30, 31 y 36 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lleve a cabo una cabo una investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio del licenciado Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad.

Ley General de Responsabilidades Administrativas en sus artículos 30, 31 y 36 establece lo siguiente:

Artículo 30. Las Secretarías y los Órganos internos de control, según sea el caso, deberán realizar una verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de los Servidores Públicos. De no existir ninguna anomalía expedirán la certificación correspondiente, la cual se anotará en dicho sistema. En caso contrario, iniciarán la investigación que corresponda.

Artículo 31. Las Secretarías, así como los Órganos internos de control de los entes públicos, según corresponda, serán responsables de inscribir y mantener actualizada en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

presentación de declaración fiscal, la información correspondiente a los Declarantes a su cargo. Asimismo, verificarán la situación o posible actualización de algún Conflicto de Interés, según la información proporcionada, llevarán el seguimiento de la evolución y la verificación de la situación patrimonial de dichos Declarantes, en los términos de la presente Ley. Para tales efectos, las Secretarías podrán firmar convenios con las distintas autoridades que tengan a su disposición datos, información o documentos que puedan servir para verificar la información declarada por los Servidores Públicos.

Artículo 36. Las Secretarías y los Órganos internos de control, estarán facultadas para llevar a cabo investigaciones o auditorías para verificar la evolución del patrimonio de los Declarantes.

TERCERA.- De conformidad con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Secretaría de la Función Pública tiene las siguientes atribuciones:

Artículo 37. A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XVIII. Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Pública Federal que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por sí, o por conducto de los órganos internos de control que correspondan a cada área de la Administración Pública Federal; para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan en los casos que no sean de la competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y, cuando se trate de faltas administrativas graves, ejercer la acción de responsabilidad ante ese Tribunal; así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables;

CUARTA.- El 19 de diciembre de 2019, la Secretaría de la Función Pública publicó el informe denominado "Informe Técnico de la investigación iniciada sobre el director general de la Comisión Federal de Electricidad, elaborado por la Secretaria de la Función Pública", el cual puede ser descargado en el siguiente link:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517974/191219_Informe_VF_2.pdf



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

En dicho informe se establecieron los siguientes argumentos:

- El Artículo 108 constitucional, que establece quiénes son servidores públicos, entre los cuales destaca toda persona que desempeña un cargo, empleo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública federal. En este sentido, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en su Art. 3, Fr. XXV, señala que debe entenderse como servidor público aquéllos establecidos en el 108 constitucional.
- El Art. 37, Fr. XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que faculta a la Secretaría de la Función Pública para "conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Pública Federal", a través de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, como establece el artículo 69 Fr. I y III del Reglamento Interior de la Secretaría.
- El Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, así como el artículo 2 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, establecen la naturaleza jurídica de la Comisión Federal de Electricidad, así como la relación de entidades paraestatales de la APF, publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2019, donde se incluye a la CFE como empresa productiva del Estado.

En términos del Art. 4 de la LGRA Fr. III, los particulares sólo pueden ser investigados en virtud de su vinculación con servidores públicos a quienes se le atribuyan faltas administrativas graves y con relación a los hechos que presuntamente constituyen estas faltas, durante el periodo comprendido desde el nombramiento del servidor público y hasta la presentación de la denuncia.

Por otro lado, es importante resaltar que la pareja sentimental del servidor público, no se encuentra en los supuestos jurídicos de cónyuge, ni concubina en términos de las disposiciones civiles aplicables (art. 39, 146 y 291 bis del Código Civil para el Distrito Federal). Adicionalmente, ni ella ni sus respectivos hijos son dependientes económicos y por consecuencia no está obligado a proporcionar información de ellos en su declaración patrimonial.

De igual forma, el informe establece que:

La información anterior podría encuadrar en las hipótesis normativas contempladas en los artículos 58, 60 y 61 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuyo ámbito de aplicación es para todo servidor público:

• Artículo 58. Incurre en actuación bajo Conflicto de Interés el servidor público que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal.

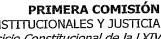
- Artículo 60. Incurrirá en enriquecimiento oculto u ocultamiento de Conflicto de Interés—el-servidor-público-que falte-a-la-veracidad-en-la-presentación de-las declaraciones de situación patrimonial o de intereses, que tenga como fin ocultar, respectivamente, el incremento en su patrimonio o el uso y disfrute de bienes o servicios que no sea explicable o justificable, o un Conflicto de Interés.
- Artículo 61. Cometerá tráfico de influencias el servidor público que utilice la posición que su empleo, cargo o comisión le confiere para inducir a que otro servidor público efectúe, retrase u omita realizar algún acto de su competencia, para generar cualquier beneficio, provecho o ventaja para sí o para alguna de las personas a que se refiere el artículo 52 de esta Ley.

Finalmente, en dicho informe la Secretaría de la Función Pública menciona que en los últimos tres meses, realizarón alrededor de media centena de diligencias ante 15 instancias públicas y privadas de los órdenes federal y estatal.

Finalmente concluye que la conducta contemplada en el artículo 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Enriquecimiento oculto u ocultamiento de Conflicto de Interés, por su parte, se configura cuando un servidor público falta "a la veracidad en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial" teniendo "como fin ocultar el incremento en su patrimonio o el uso y disfrute de bienes o servicios que no sea explicable o justificable", o bien "falte a la veracidad en la presentación de las declaraciones de intereses" con el fin de "ocultar un Conflicto de Interés".

QUINTA: Una vez analizada la propuesta correspondiente, esta comisión dictaminadora considera que las investigaciones sobre la evolución patrimonial de los servidores públicos, son una herramienta fundamental para el combate a la corrupción, con los recursos legales existentes y en el marco de la competencia de la Secretaría de la Función Pública, con total imparcialidad.

Se considera necesario atender diligente y oportunamente cualquier denuncia en materia de responsabilidades de las y los servidores públicos por parte de las autoridades competentes en los tres ámbitos de gobierno según corresponda, con estricto respeto irrestricto a los derechos humanos, al debido proceso y la presunción de inocencia.



Diario de los Debates de la Cámara de Diputados



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

En el caso que nos ocupa, la senadora promovente del presente punto de acuerdo, exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que lleve a cabo una cabo una investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio del licenciado Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de -Electricidad.

Como se pudo observar en las consideraciones antes mencionadas, la Secretaría de la Función Pública ya realizó una investigación sobre el caso, mismo que dio a conocer mediante un informe el cual establece que:

Se obtuvo, de la Dirección de Registro Patrimonial y de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, la copia certificada de las declaraciones patrimoniales del periodo 2018-2019. Asimismo, se requirió a la Contraloría Interna del Senado que nos proporcionara la copia certificada de las declaraciones patrimoniales correspondientes al periodo 2014-2018, a fin de establecer una línea base para el análisis de situación patrimonial.

También recabamos información fiscal y patrimonial de los allegados al servidor público, a fin de confirmar o descartar posibles irregularidades, por lo que requerimos al Sistema de Administración Tributaria las declaraciones fiscales del investigado, su pareja y sus respectivos hijos. Se realizaron requerimientos de información sobre participación en sociedades mercantiles y propiedades inmobiliarias a los registros públicos de la Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Quintana Roo y Tabasco, que son las entidades en las que el investigado ha tenido alguna presencia profesional, familiar o comercial.

Además, realizamos requerimientos de información para conocer cargo, domicilios, contratos y poderes, entre otros; a la Comisión Federal de Electricidad, y a la Notaría 151 de la Ciudad de México. Todas fueron atendidas y aportaron elementos para la resolución. Como resultado de la investigación se conoció que el denunciado era apoderado en la empresa Cawaret S.A. de C.V. y Vocal del Consejo de Administración en Green Protein S.A. de C.V. Sobre la posible relación de concubinato, entre ambos, es necesario recordar que el artículo 291 Bis del Código Civil para el Distrito Federal establece que el concubinato se actualiza con la unión de dos personas, que han establecido una vida en común de forma constante y permanente por un periodo mínimo de dos años o bien, que procrearon juntos un hijo; siempre y cuando no tengan impedimento legal para contraer matrimonio.

Por lo anterior, esta autoridad tuvo a bien investigar cronológicamente si el servidor público denunciado y la señora Julia Elena Abdala Lemus cohabitaron u ostentaron en algún momento un mismo domicilio particular con el propósito de establecer una vida en común



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

Después de analizar los domicilios de ambos en los últimos cinco años, se advierte que no se encuentran en el supuesto de concubinato, pues no reúnen el requisito de vivir juntos en el mismo inmueble por más de dos años, ni se acreditó que tengan hijos en común. Esto significa que el servidor público no tenía la obligación legal de declarar los bienes propiedad de Julia Abdala Lemus. Con independencia de que conlleven una relación sentimental, no los vincula el concubinato ni el matrimonio. Esta situación, se va a modificar a partir de enero de 2020, cuando los servidores públicos estén obligados a cumplir con los nuevos formatos patrimoniales. Sobre la participación de Manuel Bartlett Díaz en sociedades mercantiles, esta autoridad tuvo a bien verificar el contenido de las declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas por el servidor público ante la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, se comprobó que no existen indicios de que sus hijos León Manuel y Alejandra Bartlett Álvarez, sean dependientes económicos; mientras que la señora Julia Elena Abdala Lemus, si bien es su pareja sentimental, entre ambos no existe un vínculo legal de matrimonio o concubinato.

Derivado de lo anterior, esta comisión dictaminadora considera que en virtud de que la Secretaría de la Función Pública ya realizó una investigación sobre el caso particular del patrominio del C. Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, misma que se encuentra publicada en la página de internet de dicha dependencia, se propone que este asunto sea dictaminado como atendido.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se declara como atendida la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con los argumentos vertidos en el apartado de consideraciones del presente dictamen.

SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	Famor	(30: Gentra	Abstención
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)			
Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)			7
Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)			
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)	J.A.		



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	(Frenke):	ક્ષિત ઉદ્યુપ્ત હ	Abstención
Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)			
Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	Sostitogión		
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Mally		1
Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)	yelfull	<i>L</i>	
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)		·	



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	Esver	មីស (ថ្ងៃកេឡែក	Abstención
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)	·		
Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	•		
Sen. Juan Zepeda (MC)	S.		
Dip. Carolina García Aguilar (PES)	andinclair A		



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	(Fenot	Br Contra	Abstención
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)			

Se declara como alendida, archivese el expediente como controlo del y definitivamente concluido. Encro 28 del 2020.

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE-SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FORTALECER-LA POLÍTICA DE-SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE REDUCIR EL ÍNDICE DE DELITOS Y LA VIOLENCIA PARA EL AÑO 2020.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 8 de enero de 2020 la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SSPC, a fortalecer y reformular la política de seguridad pública a fin de reducir el índice de delitos y la violencia para el año 2020, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **"CONTENIDO"**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Primera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al "ACUERDO" se presentan las propuestas específicas.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

I. Antecedentes

El día 8 de-enero de 2020, diputados-integrantes del Grupo Parlamentario del-Partido-Revolucionario Institucional, presentaron una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SSPC, a fortalecer y reformular la política de seguridad pública a fin de reducir el índice de delitos y la violencia para el año 2020

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio no. DGLP 64-II-6 1733 Exp. 229 determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, los promoventes manifiestan que:

El 2019 trascendió como el año más violento en la historia de nuestro país. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la tendencia diaria de homicidios dolosos durante el periodo de diciembre de 2018 a diciembre de 2019 fue de 74 personas. La cifra total comprende 32 mil 955 víctimas al cierre del año pasado.

El incremento de la violencia ha sido sostenido desde el comienzo de la actual administración. El fenómeno ha persistido en más de la mitad de las entidades federativas; notablemente en 19 de las 32.

Conforme al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)³, y según un análisis de la organización Causa en Común, al comparar los delitos cometidos con los primeros once meses de los últimos tres presidentes se observó que con Vicente Fox aumentaron un 41 por ciento; con Felipe Calderón un 27 por ciento; y con Enrique Peña, el total de delitos registrados se incrementó en un 18 por ciento.⁴

De igual forma, los feminicidios se sostuvieron al alza. De acuerdo con el mismo reporte con datos del SESNSP, hasta octubre se habrían reportado 134 feminicidios más que en el mismo periodo del 2018; es decir, tres feminicidios por día. Las víctimas registradas de secuestro habrían aumentado un 13 por ciento hasta el mes de noviembre, representando cinco personas secuestradas al día, y 24 personas extorsionadas por día, según las denuncias presentadas hasta noviembre de 2019.

A pesar de que el titular del Ejecutivo ha declarado en múltiples ocasiones que la administración federal ha enfocado múltiples esfuerzos interdisciplinarios en detener la tendencia, incluso, habría prometido una fecha concreta para mostrar resultados sobre la garantía de la paz de los ciudadanos, el número de asesinatos no ha disminuido como se habría previsto.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FORTALECER LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE REDUCIR EL ÍNDICE DE DELITOS Y LA VIOLENCIA PARA EL AÑO 2020.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Asimismo, reproducen en la exposición de motivos de su propuesta, una lista de 181 hechos delictivos acaecidos desde el 1 de diciembre de 2018 y hasta el día 2 del mismo --mes de 2019.

En consecuencia, los promoventes formulan la siguiente propuesta de resolutivo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a fortalecer y, en su caso, reformular la política de seguridad pública a fin de reducir el índice de delitos y la violencia para el año 2020.

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas antes enunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen como atendido con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, esta Primera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA.- En la sesión de la Comisión Permanente del 8 de enero de 2020, se inscribió como agenda política el tema de seguridad. En consecuencia los grupos parlamentarios sostuvieron un debate en torno al tema, donde se realizaron los siguientes comentarios:

El senador Daniel Gutiérrez Castorena: Compañeros legisladores y legisladoras. Es un hecho por demás conocido y lamentable, que el tema de la seguridad pública en México ha constituido uno de los problemas fundamentales del país en las últimas décadas.

El neoliberalismo nos dejó esta triste herencia: las mediciones sobre opinión y percepción ciudadana una y otra vez señalan que la inseguridad es la más sensible problemática que enfrenta y que impacta a la economía, al bienestar y a la tranquilidad de las personas.

Los mexicanos hemos sido testigos de cómo el crimen organizado vulneró y penetró las instituciones públicas encargadas de la seguridad. El espectáculo que nos está ofreciendo el caso



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Genaro García Luna es un claro ejemplo de este contubernio en el que la víctima ha sido todo el país, secuestrado y explotado, a través del miedo y la violencia con miles de muertos y desaparecidos.

Es lamentable que quienes han sido depositarios de la tarea de la seguridad hayan terminado corrompiéndose y fusionándose con el crimen organizado, burlando la confianza depositada, dejando a los ciudadanos totalmente indefensos ante la voracidad y crueldad de la delincuencia.

Ese contubernio ha sido terrible para las instituciones republicanas del país, tal estado de cosas nunca debió haberse dado. Es urgente acabar de una vez por todas con la posibilidad de que vuelva a suceder. Es urgente que enfrentemos por todos los medios, que jamás se vuelva a repetir este contubernio nefasto. Las fronteras entre autoridad y delincuencia deben estar claramente separadas. Esta es la exigencia ciudadana y esta es la postura que ha manifestado el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Desde el Congreso de la Unión, debemos estar atentos a vigilar e impulsar que la parte normativa sea la adecuada para recuperar la tranquilidad del país, haciendo de la ética una realidad prevaleciente.

Debemos impulsar desde nuestra competencia legislativa y propositiva que la Guardia Nacional se despliegue, tal como está previsto. Estemos atentos a que la federación, los estados federativos y los municipios, en el ámbito de sus propias competencias, cumplan estrictamente sus tareas. Hagamos lo necesario en la medida de nuestras facultades para que la economía, la educación, la salud, los programas sociales, los presupuestos, contribuyan a recuperar el tejido social.

Que cambie la realidad de pobreza y de injusticia por un panorama con mayor equidad de justicia social, de bienestar y de más felicidad para todos los mexicanos. Muchas gracias, compañeros.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, senador Gutiérrez Castorena.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Tiene ahora el uso de la tribuna la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Ella sí utilizará sus ocho minutos.

La diputada Carolina García Aguilar: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Senadora. Adelante.

La diputada Carolina García Aguilar: Compañeras y compañeros legisladores, el escándalo de corrupción de Genaro García Luna, quien fuera secretario de Seguridad Pública durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, muestra que la corrupción es la característica extendida y convertida en práctica administrativa regular en los gobiernos precedentes.

La corrupción es el principal inhibidor del crecimiento y desarrollo económico. En el PES creemos que resulta indispensable acabar con esa práctica, que daña a nuestro país y afecta a los ciudadanos de bien que trabajan con esmero y dedicación.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Sostenemos que el combate a la corrupción debe estar acompañado por la impartición de justicia. Las prácticas corruptas agudizadas en otros gobiernos dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

Se dice que Genaro García Luna tuvo logros importantes en su función de secretario de Seguridad Pública, como los aseguramientos sin precedentes a las organizaciones criminales de drogas, vehículos y armamento, lo que reportó pérdidas de los grupos criminales por casi 14 mil 500 millones de dólares, con lo cual se desarticularon redes de control, captación y distribución.

Hoy estos logros están en entredicho, pues en la corte de Nueva York, donde se realiza el juicio contra Joaquín "El Chapo" Guzmán, Jesús Zambada García, se aseguró que entre los años 2005 y 2007 Genaro García Luna recibió alrededor de 56 millones de dólares en sobornos del Cartel de Sinaloa y de los hermanos Beltrán Leyva.

Es de dominio público que García Luna estaría admitiendo su responsabilidad en la recepción de millones de dólares del Cartel del Pacífico para participar como colaborador de la justicia estadounidense con el propósito de reducir su pena.

De ser así, García Luna revelaría información sensible sobre su colaboración con la organización criminal que presidió Joaquín "El Chapo" Guzmán. Esta sería una oportunidad para conocer toda la verdad, y los exservidores públicos involucrados tanto de México como de Estados Unidos, pues sabemos que hubo operativos conjuntos binacionales.

La colaboración de Genero García Luna con las autoridades de Estados Unidos, permitiría fortalecer las relaciones entre ambos países.

Compañeros y compañeras, la seguridad pública es fundamental en un Estado de derecho, por eso este gobierno ha manifestado que está trabajando para garantizarla, y es el principal punto por el que entre todos nos reunimos para proteger y cuidar a quienes más queremos.

Desafortunadamente el mayor delito que se comete es el delito del fuero común de homicidios dolosos. Tan sólo el primer fin de semana de este año hubo 216 homicidios dolosos en el país, y eso vulnera nuestras expectativas de estabilidad y paz social.

Con el propósito de apoyar a las entidades federativas en el combate a la delincuencia, el gobierno federal desplegó un operativo especial en el territorio nacional y los estados de Michoacán, Jalisco y Guanajuato. Ahora son un área prioritaria en materia de seguridad. Por ello, los nuevos elementos de la Guardia Nacional que están por concluir su capacitación serán asignados a esa zona.

En el PES queremos hacer notar algo: es una pena que la justicia sólo llegue por una autoridad extranjera y no nacional. Al parecer nuestro sistema judicial está rebasado cuando se trata de investigar y perseguir este tipo de delitos.

Pedimos a las instituciones encargadas de la seguridad pública que fortalezcan sus labores, que incrementen sus esfuerzos y hagan efectivas la coordinación con las entidades federativas.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

En el Grupo Parlamentario del PES estamos convencidos de que lo socialmente correcto es combatir a la delincuencia de forma transparente y honesta. Y si el enjuiciamiento de Genaro García Luna por las autoridades estadounidenses revela nombres de ex servidores públicos involucrados, creemos que ello abonará al combate a la corrupción y fortalecerá el combate al crimen organizado, que tanto ha dañado a nuestro país.

En el PES decimos y actuamos sin titubeos, y estamos del lado de la gente, y creemos que el desarrollo del país debe pasar por actuar con apego a la ley, con valores y principios éticos para contrarrestar los grandes problemas de México. Otro México es posible. Hagámoslo nosotros. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada Carolina García Aquilar.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Tiene ahora la palabra el senador José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, también hasta por ocho minutos.

El senador José Ramón Enríquez Herrera: Nuevamente muchas gracias, honorable asamblea, compañeros integrantes de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Con su venia, senadora presidenta.

El pasado 10 de diciembre nos enteramos de una noticia de gran relevancia para nuestro país, la detención del exsecretario de Seguridad Pública, quien fue pieza importante de la seguridad nacional durante muchos años. La aprehensión se realizó en el estado de Texas. El exfuncionario es señalado por los cargos de conspiración para tráfico de sustancias prohibidas, falsedad en declaraciones a las autoridades norteamericanas y ocultamiento de su pasado criminal cuando solicitó ser naturalizado en ese país.

Qué fácil llegar a esta tribuna y hablar siempre del pasado. Lo más importante para nosotros es que hoy vivimos en un mundo del conocimiento, mientras nosotros padecemos con 68 millones de pobres. La desigualdad y la pobreza. Y se agrega un tema más, que yo no diría la prioridad de un trabajo y una gestión de gobierno, la "primeridad". No puede haber producción, no puede haber calidad de vida, no puede haber crecimiento económico si no trabajamos todos por el tema de la seguridad.

Lo trascendente de todo esto es el contexto de todo este evento. El gobierno de Estados Unidos realizó trabajos de inteligencia en México durante 12 años, a través del exsecretario, siendo este el colaborador número uno de las agencias de los Estados Unidos, quienes reconocieron al exsecretario por su trabajo en la lucha internacional contra los cárteles del narcotráfico.

Hoy su calidad de colaborador estrella cambia a imputado de cometer crímenes en contra del sistema norteamericano. Ante esto, nos preguntamos los mexicanos: ¿por qué después de tantos años que dejó la administración pública hasta ahora comienzan a salir las investigaciones y los procesos penales? ¿Cuál es el verdadero propósito de esta detención? ¿Por qué las autoridades mexicanas no habían actuado en contra del ex servidor público y otro país es quien abre la caja de Pandora?



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Vayamos por partes. La directriz de la agenda política de México es una condición propia natural. No obstante, en los últimos días se ha visto que el país vecino del norte es quien ha dado la pauta al debate, no solo en lo político, sino en lo económico.

En este contexto resulta preocupante que otro país cuente con más información que nosotros. La seguridad es el valor primordial del ser humano y debe ser el tema de nuestra agenda política, aunque a muchos no les agrade.

No podemos dar la espalda a una realidad que está día a día en nuestras calles, en nuestros estados y en nuestro país. Yo haría un atento llamado a toda la autoridad de este país, a los tres órdenes de gobierno, para que haga pública toda la información con la que se cuenta respecto a este asunto y, si es posible, que pudiera ampliar estas investigaciones.

La captura del exsecretario de Seguridad Pública Federal, por los delitos que se imputan, además de ser muy graves, debe ser detonante para que las autoridades tomen acciones de control que impidan la reproducción de la comisión de delitos por parte de los servidores públicos encargados de la seguridad.

Esta es una radiografía que nos demuestra la descomposición no solo de las corporaciones policiacas de estados y municipios, sino también de las instituciones del gobierno federal.

La crisis de seguridad en México se recrudeció hace 20 años y lo ha posicionado como el segundo país en Latinoamérica con una creciente incidencia de homicidios dolosos, pasando de 13 mil 849 en el año 2000 a 36 mil homicidios en el 2019, ante ello, ¿existirá quizá alguna responsabilidad para un solo hombre? Es parte precisamente de la reflexión.

No es posible que otro país nos marque parte de la agenda política de México, ya que en 12 de los 20 años él participó solamente en la seguridad nacional.

Yo me pregunto, ¿cuál es el beneficio para México con el juicio a un solo hombre? ¿En qué contribuye a México la detención de este personaje que ha sido precisamente presentado ante las autoridades de otro país? ¿Qué busca conseguir el gobierno norteamericano con esto? ¿Por qué ahora resulta que asuntos como este son los que se utilizan para obtener popularidad ante la ciudadanía norteamericana? Ellos están en un proceso electoral. Nosotros debemos estar trabajando por los problemas que enfrentamos todos los días.

Finalizo, asamblea, con la siguiente reflexión: ¿cuál es el verdadero trasfondo del asunto? Lo iremos conociendo al paso del tiempo. Muchísimas gracias. Es cuanto.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, senador Enríquez.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Tiene ahora la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 8 minutos también.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, presidenta. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo expresamos una posición acerca del tema del proceso seguido en la Corte federal de



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Nueva York, en contra de Genaro García Luna, quien fuera secretario de Seguridad Pública en el gobierno espurio de Felipe Calderón Hinojosa.

Para nosotros no pasa desapercibido que los orígenes de las acusaciones en contra de García Luna encuentran su umbral en los hechos de corrupción perpetrados desde el año 2000, cuando García Luna fue director de la Agencia Federal de Investigación, no lo olvidemos.

La absurda guerra en contra del narcotráfico, orquestada por Felipe Calderón, que costó la vida de aproximadamente 122 mil 285 personas, más las que todavía no se sabe y están desaparecidas.

Solo fue el pretexto para combatir organizaciones delictivas contrarias a las que entregaban recursos ilícitos a quienes tenían la obligación legal de combatirlos. Sin embargo, no solo fue García Luna en la dirección de la AFI y en la Secretaría de Seguridad Pública, quienes le fallaron a México también fueron quienes ocuparon la titularidad de entonces la Procuraduría General de la República durante los gobiernos de Fox y Felipe Calderón. No podemos olvidar que, durante esos gobiernos, prácticamente en México se vivió en un narcoestado, según declaraciones dadas a conocer en distintos procesos penales, donde afirmaban que entregaron directamente a García Luna millones de dólares para garantizar su complicidad.

Nadie puede decirse ignorante de muchas irregularidades cometidas por García Luna, ya que en la LXI Legislatura nuestro ahora compañero diputado Gerardo Fernández Noroña, públicamente y frente a él lo acusó de ser un asesino y delincuente. Pero, evidentemente, las complicidades lo protegían, se confabularon para impedir cualquier investigación.

Tiene que ser de nueva cuenta el sistema judicial de otros países el que lo tiene que sujetar a un proceso, a un mal servidor público del gobierno mexicano, que con recursos económicos provenientes de actividades ilícitas adquieren propiedades en Estados Unidos, que ni remotamente corresponden a los ingresos que como servidor público se percibieron en su tránsito por distintas instancias de gobierno.

De igual forma, severamente cuestionable la afición de García Luna, para violar sistemáticamente el debido proceso en contra de supuestos responsables. El mejor ejemplo es el de la francesa Florence Cassez. Fue solo otra manipulación informativa con la complicidad de varios medios de comunicación.

Compañeras y compañeros legisladores, en este proceso penal aflora la profunda corrupción que se vivió en el mal llamado gobierno del cambio de Vicente Fox y en el gobierno espurio de Felipe Calderón, sin pasar por alto las asesorías que seguramente le dieron al gobierno de Peña Nieto.

Con justa razón, el hoy secretario de Seguridad Pública del gobierno de la cuarta transformación, Alfonso Durazo, ha afirmado que en este nuevo gobierno no habrá ningún funcionario de primer nivel como García Luna, ni protección al narco ni narcopolicías que estén aliados con ellos.

El proceso para contar con policías profesionales y con la clara convicción de realizar su tarea está en marcha. Que se lleva tiempo, sí, bastante tiempo, pero es mejor esto a pactar con los delincuentes.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Por lo anterior, exhortamos a la titular de la Secretaría de la Función Pública y de la Fiscalía General de la República, para que se lleven a cabo las actividades que a cada una de ellas les corresponda, a efecto de que, si no existiera preinscripción de alguna conducta administrativa irregular o de la probable comisión de delitos, se haga lo procedente a efecto de que también en México este mal servidor público sea sancionado.

García Luna es solo la punta del ice berg, pero en una conspiración para delinquir de esta magnitud no se actúa solo. Hubo muchos más implicados que deben ser investigados y sancionados.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo refrendamos nuestro total respaldo al presidente de la República, al fiscal general de la República y a la secretaria de la Función Pública para que en la investigación que se lleve a cabo se aplique estrictamente la ley. Es cuanto, senadora presidenta, muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada Bernal Martínez.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Tiene ahora la palabra hasta por ocho minutos la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Adelante.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Restaurar la paz y brindar tranquilidad a las y los mexicanos y sus familias, fue uno de los principales compromisos que el actual gobierno hizo hace más de un año y que a la fecha aún no vemos avances ni en la disminución del número de delitos ni en la percepción de la ciudadanía sobre su seguridad en las calles, en sus casas o en los negocios.

Si bien es cierto que la seguridad es un problema complejo, el actual gobierno se comprometió a presentar soluciones inmediatas que elevaron las expectativas de todas y todos los ciudadanos, y que ahora son la principal razón de la gran desilusión que existe.

Fue el propio presidente de la República quien se fijó el plazo de seis meses para mejorar las condiciones de seguridad del país. Luego pidió una prórroga. Lo cierto es que aún la promesa no está cumplida. Por el contrario, la ciudadanía está y se siente cada vez más insegura.

Una estrategia fallida del combate a la delincuencia ha dado tumbos e impulsado acciones ineficientes que solo han generado tensión social en varios estados del país. Los datos son más que reveladores.

La extorsión ha aumentado 40 por ciento y se ha concentrado en personas de la tercera edad y mujeres. Más de 9 mil desaparecidas y desaparecidos en este gobierno que prometió parar, cesar con las desapariciones forzadas.



GOBERNACIÓN; PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

En México mueren en promedio 7 mujeres diariamente a causa de la violencia feminicida y se realizan en promedio 5 secuestros al día.

Siguen los enfrentamientos, los bloqueos organizados por bandas criminales en las principales ciudades del norte del país. El caso más reciente se presentó la semana pasada en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Ahora la extorsión y los asaltos se han vuelto parte de la vida cotidiana de millones de personas. Todos en nuestras familias escuchamos a diario sobre la inseguridad, es tema desgraciadamente en las mesas familiares.

En resumen, la estrategia que propuso el gobierno para detener a la inseguridad y la impunidad, hasta la fecha no puede dar buenas cuentas, ha fracasado.

En la más reciente reunión del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el presidente de la República enunció 10 acciones que su gobierno está impulsando para reducir los índices delictivos:

- Combate a la corrupción en las instituciones que se encargan de la seguridad pública.
- 2. Separar claramente la frontera entre autoridades y delincuencia.
- 3. Trabajar en forma coordinada entre todos los niveles de gobierno.
- 4. Mejorar las policías.
- 5. Garantizar los derechos humanos.
- 6. Atacar las causas de la violencia.
- 7. Atender el problema de la inseguridad todos los días.
- 8. Consolidar la Guardia Nacional fortalecida, además de continuar con el reclutamiento y la capacitación de los miembros de esta institución.
- 9. Mejorar las condiciones salariales y prestaciones de todos quienes trabajan en la seguridad pública.
- 10. Alentar el fortalecimiento de organismos autónomos como la Fiscalía General de la Nación.

Estos anuncios no han detenido los asaltos que a diario se reportan en el transporte público, en carreteras, en trenes y hasta en embarcaciones en pleno mar abierto.

Es indispensable conocer los resultados que están arrojando los esquemas de coordinación entre las autoridades federales y los gobiernos estatales y municipales, ¿cuáles son los apoyos que se están dando? ¿Cómo se están ejerciendo los recursos presupuestales? ¿Están llegando a tiempo y



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

con suficiencia? La excusa de la escasez de recursos no es válida cuando la utiliza el gobierno federal.

En el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, aprobado por la Cámara de Diputados, se asignaron más de 157 mil millones de pesos para seguridad pública, monto superior en 4.8 por ciento real, respecto al aprobado para el 2019, y 26.8 por ciento de este recurso será para asuntos de orden público y seguridad interior.

La Cámara de Diputados no regateó, en momento alguno, cualquier propuesta de incremento de recursos que presentó el Ejecutivo federal.

Compañeras y compañeros legisladores, la bancada del PRI en ambas Cámaras ha proporcionado al Poder Ejecutivo todas las herramientas legislativas que nos han solicitado para cumplir con el compromiso de devolver la paz a las calles y la tranquilidad a los hogares.

Después de un año, después de las reformas constitucionales y legales realizadas, la inseguridad sigue siendo la mayor preocupación de las familias mexicanas. La estrategia a todas luces ha fallado, está fragmentada. Solo es una serie de operativos sin visión de largo plazo, pocas reacciones efectivas que han generado más incertidumbre y tensión social.

Es momento de que el gobierno federal deje el enfrentamiento político y de culpar al pasado como respuesta a la severa crisis de inseguridad en que nos encontramos. La seguridad pública es tarea de todos los órdenes de gobierno, pero el gobierno de la República tiene una responsabilidad mayor, tiene las herramientas.

¿Qué falta? Es hora de que el gobierno de la República cambie la estrategia y cumpla los compromisos de resguardar la seguridad de todas y todos los mexicanos. Es hora de construir un gran acuerdo por la seguridad y la paz, que sume voluntades y esfuerzos sin exclusión alguna, que incorpore a la sociedad y sus organizaciones, a los tres órdenes de gobierno. Solo así avanzaremos. Muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada Sauri Riancho.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Tiene la palabra, el senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cuatro minutos.

El senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: O menos. El pasado 18 de diciembre, en la reunión de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, se propuso que hubiera agenda política y no se aprobó.

Lo que se quería es que la agenda política del 18 de diciembre fuera seguridad pública. Y entonces, lo que dijeron: No, hombre, ahorita se van a reunir los gobernadores con el Ejecutivo y mejor dejamos para la primera reunión –que sería esta— el tema de la seguridad pública. Y aquí estamos.

Discutimos en la Mesa Directiva hoy en la mañana: Oye, agenda política. —Sale, ¿a qué agenda política le entramos? —No, pues el tema internacional. —No, el tema internacional está todavía en



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

proceso porque todavía ni se decide qué va a pasar con Irán y que si Trump todavía no responde. Mejor lo dejamos para la próxima. —Vamos a entrarle a la agenda política nacional. — Órale, pues vamos a entrarle a la seguridad pública. Y dice Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, pero por seguridad pública hoy en todo el mundo, y en México, se llama Genaro García Luna.

Yo le decía: Yo creo que no. Yo creo que lo que le quita el sueño a la gente es la violencia, la inseguridad en México. Nos tiene muy sin cuidado lo que esté haciendo ahorita García Luna. Si está confesando, si no. Sobre todo, que esto dependerá no de los eficaces esfuerzos del trabajo inteligente del gobierno de México, sino del gobierno de Estados Unidos.

Lo que quiero subrayar es simplemente el esfuerzo pertinaz de este del Grupo Parlamentario de Morena para que no se hable de la inseguridad en México. De los 36 mil homicidios, que es el año más violento desde la Revolución mexicana y el fracaso que tiene que se levante y madrugue Andrés Manuel López Obrador.

Con una inseguridad creciente, el mayor número de homicidios de periodistas de la historia, y la insistencia de distraerse con la parafernalia y la especulación de García Luna. Este bato que estuvo hace dos sexenios, tratan de que sea la justificación o la distracción de los fracasos y la falta de estrategia y resultados de este gobierno.

Urge un acto de sensatez. Reconocer que estamos metidos en un gran problema y que no va a ser si absuelven o someten o meten al tambo a García Luna lo que nos va a sacar de este embrollo. Va a ser si este gobierno asume la responsabilidad de que no está teniendo resultados y que debe haber un cambio profundo, autocrítico y urgente en materia de estrategia de seguridad distinta a la que hasta ahorita está llevando. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Con esto hemos concluido la primera ronda. Y para completar los tiempos estamos con la segunda ronda. Y para ello tiene la palabra nuevamente la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del... Okey, porque le quedaban tres minutos todavía. Tiene la palabra entonces el senador Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El senador Damián Zepeda Vidales: Con su venia, presidenta. Con la venia de esta Comisión Permanente. A mí me da mucho gusto que estemos abriendo el año analizando el tema más importante para México.

Sin duda alguna en las casas de todos los mexicanos el tema que más nos preocupa es la inseguridad. Según el Inegi, no somos ni el PAN ni ningún otro partido, arriba del 70 por ciento de los mexicanos se sienten inseguros. Hoy, no ayer, no hace 10 años, hoy. Y lo que hoy tenemos que resolver los legisladores es qué podemos hacer para solucionar este grave problema que nos aqueja.

¿Cómo estamos hoy con respecto al pasado? Mal. Jamás había estado tan mal la inseguridad en México, y son datos oficiales del secretariado.

Nunca había existido tanta inseguridad en el país desde que se tiene registro de los delitos en México, Es un dato duro que no está en nada de bueno rechazar, sino que tenemos que aceptar



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

para corregir. El primer paso para resolver un problema siempre es aceptar que existe. Y hoy parece que no queremos aceptarlo.

¿Hay más homicidios hoy que en el año más violento en la historia de México, que fue el año anterior? Sí, hay más homicidios. ¿Hay más secuestros? Sí. ¿Hay más extorsiones? Sí. ¿Hay más narcomenudeo? Sí. ¿Hay más robos a los negocios, hay lesiones, violaciones, violencia familiar y feminicidios? La respuesta es sí. Sí en este año completo que gobernó Andrés Manuel López Obrador y que gobernó Morena.

Sería injusto e ingenuo decir que es responsabilidad de un gobierno que lleva un año, pero lo que es una realidad es que no hay ninguna perspectiva de que se esté haciendo algo distinto para corregirlo.

Se le atribuye mucho a Einstein la frase -que no está verificada que sea de él- que es una locura hacer lo mismo una y otra vez y esperar un resultado distinto. Y lamento decir que hoy la estrategia que ha presentado Morena y Andrés Manuel no tiene nada de distinto, sino más bien han fortalecido los errores que han señalado del pasado.

Se decía que gran parte del problema era la militarización. Yo les tengo un dato: jamás ha habido tantos militares en la calle en labores de seguridad pública como hoy, en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, más de 60 mil elementos militares encargados de seguridad pública. Cuando en el gobierno de Calderón, ese que tanto señalan, había 52 mil. No va a tener un resultado distinto si se aplica la misma estrategia.

La gran estrategia ha sido la Guardia Nacional, que por cierto la apoyamos todos desde la oposición. Pero cuál fue el problema: que no se está aplicando lo aprobado aquí en el Poder Legislativo. Se está haciendo una estrategia de militarización permanente en todo este país. De los 60 mil elementos aproximadamente que tiene, menos, tienen distraídos a los elementos, como si no hubiera violencia en este país, 21 mil elementos de esos casi 60 mil, saben en qué andan, en labores migratorias. ¿De verdad, esa es la prioridad para México, cuando están robando, están matando, están extorsionando, están secuestrando?

Y hoy parecería que lo más relevante es este caso, precisamente, el caso de García Luna. Yo, déjenme decirlo de manera contundente, es un escándalo el caso del exsecretario García Luna. Y de ser comprobado que es culpable tiene que pagar. Aquí no se equivoquen, no van a encontrar defensores de oficio. El Partido Acción Nacional no es defensor de nadie. Para nosotros, si una persona comete un delito, que lo pague. Y si una persona es inocente, que se le deje inocente. Sería de escándalo que, habiendo tenido una consideración de colaboración tan cercana con Estados Unidos, y estando a cargo de la seguridad en México, resulte que estaba inmiscuido con el crimen. Y si es así, lo debe de pagar. Porque por cierto hay muchas otras personas más señaladas que hoy no están siendo procesadas.

Pero, ¿eso nos va a resolver el problema? No. Había 21 mil homicidios dolosos cuando este señor dejó de ser secretario de Seguridad Pública en México. Y hoy, este año, por cierto, siete años después de que el señor fue secretario de Seguridad Pública, por Dios, va a haber más de 30 mil. La pregunta es: ¿hoy qué podemos hacer para resolver el problema? El problema es que Morena y Andrés Manuel no están aceptando la equivocación de esta estrategia, que parece tener un entendimiento y no un combate al crimen organizado. Los decomisos, a la baja. Ahí están los 13 números: 38 por ciento menos decomisos de mariguana, 62 por ciento de heroína...

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FORTALECER LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE REDUCIR EL ÍNDICE DE DELITOS Y LA VIOLENCIA PARA EL AÑO 2020.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Su tiempo ha concluido, senador.

El senador Damián Zepeda Vidales: Concluyo. 95 por ciento en opio y 66 por ciento en metanfetamina. Amnistía preparada para el narcomenudista y para el que roba menos de 50 mil. Hagamos hoy de este 2020 el año que le dé un giro a la seguridad y nos enfoquemos todos en brindar paz. La campaña ya acabó, es momento de dar resultados. Muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cuatro minutos treinta segundos.

La diputada Juanita Guerra Mena: Con su permiso, senadora presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Adelante.

La diputada Juanita Guerra Mena: Aunque no les guste, García Luna es el rostro que ejemplifica la manera icónica de la conducción en el país desde la perspectiva del rencor, la opacidad, el amiguismo y, que quede claro, la corrupción.

La forma selectiva a dirigir la política nacional de seguridad pública y una desastrosa guerra contra algunos grupos delincuenciales, con evidente objetivo de beneficiar a otros, marcaron para siempre al gobierno, que es el que se desempeñó como el más desastroso, corrosivo y decadente de la historia de México reciente.

Durante su encargo como secretario de Seguridad Pública en el sexenio de Felipe Calderón, el 2011 fue el año más violento, 19.36 homicidios de cada 100 mil habitantes, sin dejar a un lado que el presupuesto para esta dependencia se cuadruplicó en dicho sexenio.

Por ello, para la soberanía no resultó extraña la detención realizada por el gobierno de Estados Unidos en el pasado 9 de diciembre. Es donde se imputa a los cargos de tráfico, de conspiración con el narcotráfico y falsedad de declaraciones ante la autoridad migratoria y, con ello, beneficiar a los más sanguinarios grupos delincuenciales en este país, a fin de allanarse en los caminos para el empoderamiento de territorios, todo bajo un pretexto y justificación de una supuesta, y lo digo claro, supuesta guerra contra la delincuencia organizada.

Con la caída de García Luna, se revelan verdaderas intenciones en esa supuesta guerra y quedan al descubierto las intenciones del calderolismo, no importando que cada municipio, cada estado, cada región se convierta en un auténtico cementerio, erosionando para siempre el ecosistema social, sembrando el miedo y el empoderamiento en bases de acuerdos que son vergonzosos para nuestro país, en esos temas que son con los delincuentes.

Para ello, para la ciudadanía no resultó sino más que una inclusión, a pesar de que en los próximos días de aseguramiento, en este caso, de García Luna, conoceremos a detalle la información respecto a las operaciones de la delincuencia organizada y el más alto nivel en la política nacional, sobre todo, en el sexenio del expresidente Felipe Calderón, que fue donde fungió como su secretario de Seguridad Pública. Ni siquiera en la mega Secretaría de Gobernación, en el año que fue de Peña Nieto, en el sexenio, tampoco se dieron resultados.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Las y los legisladores estamos profundamente interesados, señoras y señores, en el esclarecimiento de los hechos, no solo para el enriquecimiento de la memoria histórica, sino para que se haga justicia y se castigue a los responsables de iniciar uno de los momentos más delicados del país y que nos llevó a esta situación tan lamentable.

Las y los mexicanos queremos un país de orden y paz, donde impere la ley y las instituciones, en donde se castigue al que atenta contra la norma, en donde el ser delincuente ya no sea la alternativa de miles de jóvenes para salir de la pobreza y la precariedad. Pero es poniendo atención a los orígenes, es dando atención a las familias que muchos de los antepasados olvidaron.

Queremos un país donde se castigue a quienes como García Luna realizaban el mismo montaje, como el caso de Florence Cassez, que ocasionó un conflicto diplomático. Y así, como en los grupos de la delincuencia, se libre la operación que otros conociendo a profundidad las entrañas de la lucha que se debe de dar con la oposición a esos privilegios para inclinar un supuesto combate hacia un solo lado.

Inseguridad, ¿quién generó la violencia y la inseguridad en este país? Tiene nombre y se llama la corrupción en el tiempo de Calderón y de Peña Nieto.

El proceso de este personaje, por así decirlo, no más que corrupto, Genaro García Luna, surge como resultado directo a los testimonios expuestos en juicios, así como tanto se dijo en el jurado, personalmente se había entregado a este, más de dos veces, un portafolios, no menos de 3 millones de dólares en efectivo.

Lo anterior, abre un abanico de posibilidades de información, en donde nos interesa conocer quiénes, además de él, participaron de manera activa en esa red de protección y salvaguarda y otros intereses de estos grupos delincuenciales.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Tiempo, diputada.

La diputada Juanita Guerra Mena: Señoras y señores legisladores, los mexicanos queremos respuestas, pero también que se castigue con todo el peso de la ley a quienes con sus acciones lastimaron a toda una sociedad y marcaron el destino de nuestro país y de miles de jóvenes.

Desde esta tribuna debemos asumir el compromiso de dar seguimiento puntual a los acontecimientos y a la información que se desprenda del juicio de García Luna, haciendo un exhorto a las autoridades para que se investigue hasta donde permanecieron a estas oscuras y vergonzosas redes de sobornos de impunidad y se castigue a los responsables de la acción y omisión que permitieron. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Le preguntamos a la diputada García Aguilar, ¿sí? Tiene tres minutos la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

La diputada Carolina García Aguilar: Muchas gracias. Para concluir. Con la venia de la Presidencia. Compañeros y compañeras, la seguridad es y será hasta que la realidad diga lo contrario la prioridad de todo gobierno, porque es responsabilidad vital del Estado mexicano.

La seguridad no puede solo estimarse a partir de una fecha u otra, debe estimarse en el caso mexicano en el contexto de la corrupción que promovieron los gobiernos federales que antecedieron al actual, así como tampoco podemos voltear a otro lado y asegurar que la materia del presente es consecuencia exclusiva del pasado.

Lo que debemos ponderar en este momento es que presente y pasado están vinculados y tienen responsabilidades directas. La realidad de México sin duda alguna es consecuencia de políticas fallidas para combatir tanto al crimen organizado, como para ofrecer alternativas para el desarrollo social.

La seguridad es función permanente, sí, del Estado. Hasta antes del Estado de bienestar impulsado por la coalición Juntos Haremos Historia y hoy el gobierno que impulsa la cuarta trasformación de México, el Estado que imperó en nuestro país fue el neoliberal, el de la corrupción total sin cortapisas.

No es una aseveración discursiva decir que las prácticas corruptas agudizadas en otros gobiernos dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales. Esta es una realidad latente, por eso el escándalo de corrupción de Genaro García Luna, quien fuera secretario de Seguridad Pública durante el gobierno de Felipe Calderón, muestra que la corrupción es la característica extendida hacia atrás y hacia adelante, característica convertida en práctica administrativa regular en los gobiernos precedentes, en una virtud perniciosa y grotesca.

Hoy las y los diputados del PES creemos que debemos hablar de la voluntad política que ha faltado, debemos hablar de la gente y sus necesidades, de los territorios y de un nuevo esquema jurídico y práctico para hacer lo mejor por el país. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada. En atención al artículo décimo cuarto del Reglamento de esta Comisión Permanente, en el segundo párrafo se señala que una vez agotado el tiempo asignado a cada grupo parlamentario, habrá una última ronda de oradores para rectificación de hechos en orden ascendente hasta por un minuto por cada orador, y el grupo parlamentario que registró el tema a discusión tendrá derecho a cerrar esta ronda.

En este momento tenemos registrado al senador Daniel Gutiérrez Castorena. Pregunto a la asamblea si hay alguien más para terminar esta ronda.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Entonces tiene la palabra hasta por un minuto el senador Daniel Gutiérrez Castorena, del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Me dicen que el senador Enríquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y lo anotamos también.

El senador Daniel Gutiérrez Castorena: Con su venia, señora presidenta. El 2006 fue el inicio de la querra contra el narco...



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Perdón. Hago nada más una consulta para cubrir todas las formas. Nos dice el Reglamento que el grupo parlamentario que hace la propuesta que tiene derecho a cerrar esta ronda. Pregunto, ¿quiere usted participar primero, después o tendría otro? Participa. Entonces si nos permite, tendría la palabra el senador Enríquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hasta por un minuto.

El senador José Ramón Enríquez Herrera: Agradezco, presidenta. Hay deudas en este país con la población, pero también hay circunstancias como la pobreza. Es triste cuando vemos a un exfuncionario de un gobierno ser detenido en otro país y precisamente yo convoco a que no perdamos la oportunidad de salir con un acuerdo y una conclusión de este debate de agenda política.

Me sumo a todas las voces, y Movimiento Ciudadano lo hace a todas las políticas y acciones que mejoren la seguridad de nuestro país que encabece el presidente de México.

Sí queremos la paz y la tranquilidad. Hagamos ese acuerdo nacional donde participemos todos. Más sociedad, menos gobierno en los problemas para que se resuelvan. México te quiero feliz. México, te quiero seguro. Gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, tiene la palabra el senador Daniel Gutiérrez Castorena, para cerrar, hasta por un minuto.

El senador Daniel Gutiérrez Castorena: Muy bien, muchas gracias señora Presidenta. Bien, el 2006 fue el inicio de la guerra contra el narco. Todos sabemos que una de las funciones y responsabilidades del Estado es garantizar la seguridad de los ciudadanos. A partir del inicio de esta guerra en Michoacán se pensó que esta decisión terminaría la delincuencia organizada.

Las consecuencias de esta guerra fueron terribles para el pueblo mexicano, 60 mil personas desaparecidas, 200 mil muertos como consecuencia de esta guerra. A partir de ahí se recrudeció e incrementó la delincuencia organizada, todos lo sabemos.

Incluso, el Estado, bajo la presidencia de Felipe Calderón afectó un programa que se denominaba Rápido y Furioso, en donde se permitió la introducción de armas al país, mismas que fueron a parar a manos del cártel de Sinaloa.

Se adujo por parte del gobierno que a estas armas le habían perdido la pista, pero también sabemos ahora que fortalecieron a ese cartel con la condición de que combatiera a otros grupos de delincuencia organizada.

Los ciudadanos a partir de ese período nos sentíamos indefensos por la violencia que alcanzó a toda la sociedad mexicana, la gente decía...

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Tiempo, senador.

El senador Daniel Gutiérrez Castorena: La gente decía que no sabía qué iba a pasar, pero sí sabemos que a partir de esa política que se estableció nuestro país, nos hizo mucho daño y creó las condiciones precisamente para una situación de delincuencia generalizada.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

No tenemos una varita mágica. Este gobierno no tiene una varita mágica, 20 años, 20 años de política en donde se fomentó la delincuencia, no se pueden combatir con un año, pero estamos sentando las bases para esa transformación y lo vamos a lograr. Primero, porque no hay corrupción, señores, y eso vamos a lograrlo próximamente. Gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Con esta participación hemos terminado este punto del orden del día de Agenda Política.

TERCERA.- En virtud de que el tema en materia de seguridad pública ya fue ampliamente discutido en la sesión del 8 de enero de 2020, de conformidad con la transcripción del Diario de los Debate, esta comisión dictaminadora considera que el asunto propuesto ha sido atendido.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se declara como atendida la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con los argumentos vertidos en el apartado de consideraciones del presente dictamen.

SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FORTALECER LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE REDUCIR EL ÍNDICE DE DELITOS Y LA VIOLENCIA PARA EL AÑO 2020.

Legislador /a	lãsvou	La Confre	Abstención
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)			
Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)	Circle State of the State of th		
Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)			
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)	J. J.		



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FORTALECER LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE REDUCIR EL ÍNDICE DE DELITOS Y LA VIOLENCIA PARA EL AÑO 2020.

Legislador /a	Revier	So Gentre	Abstención
Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)			·
Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	Sostitución		
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Moldey		
Dip. María de los Ángeles Hurerta del Río (MORENA)	rdi Hen	e f	
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)			



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FORTALECER LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE REDUCIR EL ÍNDICE DE DELITOS Y LA VIOLENCIA PARA EL AÑO 2020.

Legislador /a	Feas	Es Contre	Abstención
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)			·
Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)			
Sen. Juan Zepeda (MC)			
Dip. Carolina García Aguilar (PES)	Ou Brichert		·



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FORTALECER LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE REDUCIR EL ÍNDICE DE DELITOS Y LA VIOLENCIA PARA EL AÑO 2020.

Legislador /a	Pavor	En Conire	Abstención
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)			

Se declara como atendida, archivese el expediente como asonto total y definitivamente concluido. Enero 28 del 202035

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV

"Legislatura de la Paridad de Género"

PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEGOB, A ANALIZAR SI EXISTEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE MEREZCAN SANCIÓN A LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA CONOCIDA COMO IGLESIA CATÓLICA, DEBIDO AL ENCUBRIMIENTO Y NEGLIGENCIA QUE HAN RECONOCIDO DE FRENTE A LOS CASOS DE PEDERASTIA.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada el día 22 de enero del año 2020, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a analizar si existen responsabilidades administrativas que merezcan sanción a la asociación religiosa conocida como iglesia católica, debido al encubrimiento y negligencia que han reconocido de frente a los casos de pederastia, suscrito por las diputadas y los diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del proceso legislativo de la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del presente dictamen.
- II. En el apartado "CONTENIDO", se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

- III. En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Comisión, respecto-al-asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado de "ACUERDO", se presentan propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES.

El día 22 de enero de 2020, las diputadas y los diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a analizar si existen responsabilidades administrativas que merezcan sanción a la asociación religiosa conocida como iglesia católica, debido al encubrimiento y negligencia que han reconocido de frente a los casos de pederastia.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. DGLP 1632, Exp. 483 determino turnar la proposición para sus estudios análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. CONTENIDO.

Los diputados proponentes señalaron que a finales del año 2019, la Iglesia Católica dio a conocer los resultados de investigaciones internas originadas por las denuncias por actos de pederastia y otros hechos cometidos por integrantes de la congregación *Legionarios de Cristo*, exponiendo que estos estos abusos han sido denunciados desde hace treinta años tanto por víctimas y grupos defensores con la finalidad de garantizar sus derechos como víctimas y superar las consecuencias traumáticas así como las de sus familias.

Asimismo, refieren que el día 21 de enero del año en curso los *Legionarios de Cristo* expresaron sentirse avergonzados por los abusos cometidos por Fernando Martínez Suárez, así como por la negligencia de la congregación y se comprometieron a someterse a una investigación para establecer las responsabilidades del encubrimiento ante los hechos.



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

Los diputados señalan que como actores responsables están sujetos a los establecido en el siguiente marco jurídico en el que la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público prevé, en su-artículo 12 Bis, que "Los ministros deculto, los asociados y los representantes de las asociaciones religiosas, incluyendo al personal que labore, apoye o auxilie, de manera remunerada o voluntaria, en las actividades religiosas de dichas asociaciones, deberán informar en forma inmediata a la autoridad correspondiente la probable comisión de delitos, cometidos en ejercicio de su culto o en sus instalaciones", asimismo que "Cuando se cometa un delito en contra de niñas, niños o adolescentes, las personas a que se refiere el párrafo anterior deberán informar esos mismos hechos en forma inmediata a los tutores o a quienes ejerzan la patria potestad de aquellos.

AL mismo tiempo apuntan que se infringió lo establecido en la fracción XII del artículo 29 del artículo de la ley antes mencionada, que establece que constituye una infracción a la ley, el omitir las acciones contempladas en el artículo 12 bis; así como la de delitos en ejercicio de su culto o en sus instalaciones, referido en la fracción XIII.

En otra parte exponen que violaron el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, quienes los encubrieron conforme a lo indicado en el artículo 209 BIS del Código Penal Federal que establece que, "se aplicará de nueve a dieciocho años de prisión y de setecientos cincuenta a dos mil doscientos cincuenta días multa, a quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de dieciocho años, derivada de su parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole y ejecute, obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento", asimismo, subrayan que en la fracción III del artículo 400 del mismo ordenamiento y que indica que "se aplicará prisión de tres meses a tres años y de quince a sesenta días multa, al que "oculte o favorezca el ocultamiento del responsable de un delito, los efectos, objetos o instrumentos del mismo o impida que se averigüe".

Finalmente, los diputados proponentes concluyen por lo antes expuesto, que se deben de proteger los derechos de las niñas y niños mexicanos, por lo que proponen lo siguiente:



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para analizar, investigar y sancionar, en su caso, a la asociación religiosa Iglesia Católica, por los actos de abuso y su encubrimiento, en relación con las denuncias de pederastia que han sido hechas públicas en nuestro país.

III. CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas antes enunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen como atendido con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, esta Primera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. El día 8 de enero de 2020, las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRD, presentaron la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a diversas autoridades federales a realizar acciones para prevenir, sancionar y erradicar los casos de pederastia cometidos por integrantes de asociaciones religiosas.

Dicho asunto fue discutido y aprobado en la reunión de trabajo del 14 de enero del 2002, el cual fue votado a favor por unanimidad por todas las y los integrantes de esta comisión.

El resolutivo aprobado fue el siguiente:

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de los estados y a la división de poderes, exhorta a la Fiscalía General



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV "Legislatura de la Paridad de Género"

de la República, a las fiscalías de las entidades federativas, al Poder Judicial Federal y a los poderes judiciales de las entidades federativas, para que en el caso de que existan denuncias por el delito de pederastia u otros delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual se de seguimiento puntual de las mismas garantizando los derechos de las víctimas, especialmente su derecho de acceso a la justicia.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuiosamente a la Secretaría de Gobernación para que realice las acciones necesarias para determinar si derivado del informe presentado por la orden "Legionarios de Cristo" existen violaciones a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y proceda, en su caso, a imponer las sanciones correspondientes.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para implementar los mecanismos de difusión y programas que generen confianza para facilitar la presentación de denuncias relacionadas con estos delitos. Asimismo, se considere diseñar, en conjunto con los representantes de las asociaciones religiosas acreditadas en nuestro país y con las autoridades educativas y de protección a la infancia, un protocolo para prevenir y erradicar este tipo de abuso sexual infantil.

TERCERO.- Por lo anterior y derivado de que este dictamen fue aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente el 15 de enero, las y los integrantes de esta comisión dictaminadora consideramos que el tema propuesto ya se encuentra atendido con el exhorto antes referido.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se declara como atendida la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con los argumentos vertidos en el apartado de consideraciones del presente dictamen.

Segundo.- Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.



Año II, Primer Receso, 28 de enero de 2020 /Anexo III

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	(Femot	di Corte	Abstención
Dip. Duice María Sauri Riancho (PRI)			
Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)			
Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)			
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)			



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	Favor	En Centre	Abstención
Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)			
Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	Sosti toción		
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Maltey		
Dip. María de los Ángeles Huerta del Río	ala Hust	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
(MORENA)	Vista.		



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	ি ছেওলে	lat Contra	Abstención
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)			
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)			
Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)			
Sen. Juan Zepeda (MC)			
Dip. Carolina García Aguilar (PES)	Untulaith		



GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Legislador /a	f <u>.</u> g%ō0	iai Canire	Abstención
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)			